



# Proyecto “Servicios electorales eficaces y transparentes”

## Informe final del Seminario y Evaluación Electoral 2021

Septiembre de 2021

## Presentación

Los días 14, 15 y 16 de junio de 2021, como parte del Plan General de Elecciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevó a cabo el “Seminario y Evaluación Electoral 2021”.

La actividad se dividió en una jornada de ponencias magistrales por expertos internacionales y en un ejercicio de evaluación externa del proceso electoral, abierta a los partidos políticos, universidades, tanques de pensamiento y organizaciones de la sociedad civil, para identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones.

En este informe, primeramente, se presentan las ponencias brindadas por los tres expertos invitados para su consulta.

Seguidamente, el documento incluye la información generada por las mesas de trabajo e introducida en el software elaborado por la Unidad de Sistemas Informáticos (USI) del TSE. *Para no afectar o incidir en la formulación de las ideas planteadas por las mesas, no se ha hecho modificaciones a lo redactado en los diferentes apartados, más allá de corregir errores de digitación evidentes o de concordancia lógica de las palabras (género, cantidad, etc.).*

La finalidad de este documento es que el Organismo Colegiado tenga un registro de lo ocurrido durante el seminario y que sirva como insumo para la formulación de mejoras administrativas o incluso de propuestas de reforma legal en materia electoral, con el objetivo de optimizar los procesos electorales en El Salvador.

En línea con lo anterior, como es sabido, recientemente se aprobó la “Ley especial para el ejercicio del sufragio en el extranjero”, en la que se encomienda al TSE garantizar el pleno ejercicio de ese derecho; nombrar a los organismos electorales pertinentes; establecer las oficinas y procedimientos adecuados para viabilizar la recepción, gestión y resolución de las solicitudes de inscripción de los salvadoreños en el extranjero, a fin de que se facilite el procedimiento de inscripción de candidaturas; y, en fin, para llevar a cabo todos los actos que sean pertinentes para desarrollar o adquirir los medios necesarios para cumplir los parámetros establecidos en la Constitución de la República y en esta ley, a fin de garantizar que el voto de los salvadoreños en el extranjero sea libre, directo, igualitario, personal y secreto.

Es importante mencionar que el presente documento contiene dos insumos relevantes para el trabajo preparatorio que desarrollará el TSE en aras de ejecutar la ley antes mencionada. En la mesa No.7 de la evaluación se trabajó con el tema del voto desde el exterior y de manera prospectiva se recogieron recomendaciones que podrán iluminar sobre la visión de diversos sectores sobre la mejor forma de implementar esta modalidad del sufragio. Asimismo, durante el seminario se incluyó la ponencia magistral del especialista Francisco Cobos, quien aportó una perspectiva latinoamericana actualizada sobre las tendencias de este tipo de voto en Latinoamérica.

Finalmente, el PNUD reitera al TSE la disponibilidad de acompañar, como en años anteriores, los ejercicios posteriores para elaborar una propuesta final de reformas o mejoras a los procesos electorales.

# Contenido

I.	Ponencias magistrales	
a.	El voto desde el exterior en Latinoamérica por Francisco Cobos	4
b.	Modernización del registro electoral por Guillermo Reyes	10
c.	Tecnología y elecciones por Gustavo Villamil	44
II.	Sistematización de las participaciones por mesas de trabajo	
a.	Mesa No. 1. Integración de los organismos electorales temporales	62
b.	Mesa No. 2. Financiamiento de las elecciones	72
c.	Mesa No. 3 Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales	76
d.	Mesa No. 4 Escrutinio final	83
e.	Mesa No. 5 Logística y materiales electorales	88
f.	Mesa No. 6 Género e inclusión	96
g.	Mesa No. 7 Voto desde el exterior	111
h.	Mesa No. 8 Registro Electoral	117

# I. PONENCIAS MAGISTRALES

---

*1ª Ponencia: El voto desde el exterior en Latinoamérica*

*por Francisco Cobos*

---

## 1. Reseña histórica

El voto en el exterior es una actividad que ya se lleva ejerciendo desde hace mucho tiempo. Hay evidencia que ya se efectuaba en la antigua Roma para la elección de los miembros del Senado, siendo los ciudadanos romanos que vivían en provincias llamados a votar por los mismos. Posteriormente se llevo a cabo durante la guerra de secesión de los EEUU, permitiendo a los soldados votar en las elecciones correspondientes encontrándose los mismos desplegados en campañas. En Nueva Zelanda se da el caso que marineros tenían la posibilidad de votar estando faneando fuera del país.

Generalmente, miembros del cuerpo diplomático, funcionarios en misión en el exterior, incluyendo militares, fueron los primeros en tener el derecho a voto en el exterior. Es más tarde que los ciudadanos en general obtienen este derecho. En América Latina alrededor de 1965.

## 2. Consideraciones generales

Usualmente existen dos campos en la discusión de este tema, unos a favor y otros en contra de otorgar el derecho al voto en el exterior. Los que argumentan a favor lo hacen sobre la base que al ser ciudadanos deben de poder gozar de sus derechos políticos y además demuestran su interés en los asuntos del país a través del envío de remesas, que tienen un componente importante en la vida económica del mismo.

Los que argumentan en contra lo hacen generalmente basándose en el argumento que a estos no les afecta la gobernabilidad ejercida por los electos, que tienen una falta de conocimiento sobre la situación local y que crea dificultades operacionales mayores.

Actualmente, el voto en el exterior se ejerce en 115 de 214 países a nivel mundial y en América Latina en 16 de 17 países, siendo Uruguay la excepción a la regla.

## 3. Consideraciones técnicas

Desde el punto de vista técnico, se pueden enumerar cuatro elementos importantes que impactan el voto en el exterior. Estos son los siguientes:

- Padrón

- Nivel de elección
- Representantes generales o de emigrantes
- Mecanismo de votación

### 3.1. Padrón

Usualmente se crea un padrón especial para electores en el extranjero, normalmente se establece el mismo en las representaciones diplomáticas, aunque también puede hacerse a nivel local o más recientemente por la vía telemática usando la página de la autoridad electoral. Una vez incluidos en el padrón de electores en extranjero se les excluye del padrón nacional, lo cual significa que no podrán votar en el país. Esto es importante de señalar ya que se dan a menudo situaciones donde ciudadanos que residen en el exterior regresan al país durante las elecciones y se encuentran con que no se les permite votar.

Relativo al padrón en el exterior, existe la posibilidad de tener un padrón pasivo, donde se encuentran todos los electores en el extranjero y realizar las elecciones basándose en este padrón. Otra opción es pedir a los inscritos en este padrón activo que muestren su interés en participar en elecciones específicas, creando de tal manera un padrón activo. La mayor ventaja de este padrón activo está ligada a aspectos operacionales y financieros, al ser el número normalmente considerablemente más bajo del padrón activo que del pasivo.

### 3.2. Nivel de elección

Otro aspecto importante a considerar en el voto en el exterior es el nivel de elección en el cual se permite participar a los votantes en el exterior. Este puede ser el nivel nacional y sub-nacional. Actualmente, en América Latina se permite votar para los siguientes cargos:

#### Nivel de elección en los 16 países

► Presidente	16
► Congreso	4
► Senado	3
► Referéndum	5
► Revocatorias	1
► Parlamento Regional:	2
► Sub-nacional	1

El único país donde se permite votar a nivel sub-nacional es México, un país federal, donde se permite votar para la gubernatura y el congreso estatal.

### 3.3. Representantes electos

La demarcación de los votos en el exterior es otro tema interesante. Dependiendo del sistema electoral y la circunscripción electoral para elecciones al congreso y senado, los mismos pueden ser adjudicados a los votos emitidos en el interior de las demarcaciones territorial de donde provienen los votantes en el exterior o se pueden crear circunscripciones especiales donde se suman exclusivamente los votos del exterior y así tener representantes especiales. En lo general en América Latina se suman a los votos en el interior con la excepción de Colombia y en algún estado de México a nivel del Congreso estatal.

### 3.4. Mecanismo de votación

Los mecanismos de votación que se utilizan son presencial, simulando el voto en el interior, con casillas, urnas, boletas etc., postal y electrónico. También existe el método de delegación, pero este método solo se utiliza en Centroamérica en Belice.

Como dato, aquí la repartición del mecanismo por país:

- Postal – 3
- Presencial con boletas y urnas – 13
- Electrónico - 2

En algunos países se permite optar entre varios mecanismos y el voto presencial se realiza con urnas electrónicas.

Listado de países en América Latina – mecanismo y nivel de votación

<b>País</b>	<b>Método</b>	<b>Nivel</b>
Argentina	Presencial	Presidente Legislativo
Bolivia	Presencial	Presidente Referéndum Revocatoria
Brasil	Presencial	Presidente
Chile	Presencial	Presidente Referéndum
Colombia	Presencial	Presidente Legislativo Senado
Costa Rica	Presencial	Presidente Referéndum
Ecuador	Presencial Postal Electrónico (piloto)	Presidente Legislativo Parlamento Andino

El Salvador	Postal	Presidente
Guatemala	Presencial	Presidente
Honduras	Presencial	Presidente
México	Postal Electrónico	Presidente Senado Estatal Referéndum
Nicaragua	Presencial	Presidente
Panamá	Electrónico	Presidente
Paraguay	Presencial	Presidente Senado Mercosur
Perú	Presencial	Presidente Legislativo Referéndum
Venezuela	Presencial	Presidente

#### 4. Consideraciones Financieras

Uno de los aspectos que han causado más discusión sobre el voto en el exterior han sido los desafíos operacionales y financieros. Dependiendo del mecanismo utilizado como sigue:

- **Presencial**  
En este caso se deben de preparar y enviar boletas, urnas, listados y materiales varios, además de reclutar y capacitar a miembros de las JRV y representantes de partidos políticos.
- **Postal**  
En esta situación se deben de preparar y enviar boletas, sobres y documentos que permitan identificar a los votantes. En envío y recepción puede ser a través de las representaciones consulares o directamente a la sede del organismo electoral.
- **Electrónico**  
En este caso los costes son mínimos, ya que se trata de establecer una conexión electrónica con el votante para permitirle registrarse y enviar códigos.

Como se mencionó con anterioridad, una opción para reducir costes es ajustar el universo de electores al crear un padrón activo. Para ello se pide a los inscritos en el padrón pasivo expresar su intención del voto. Un problema que ocurre a veces es que si el procedimiento para mostrar el interés es lento esto puede excluir a potenciales electores.

En cuanto al precio, cabe destacar que en México hace unos años el voto en el exterior costaba USD50 contra USD0.50 en el interior del país.

Ejemplos sobre cantidad de ciudadanos en el exterior, registrados para votar (electores) y votantes (últimas elecciones en todos los casos):

- México: Unos 12 millones de residentes en el extranjero, 32,305 se registraron para votar, vía postal (10.720) e internet (21.585). En el futuro piensan también incluir la opción presencial. Votantes finales 5.623 postal y 17.920 internet (aprox. 50% en ambos casos)
- Panamá: 161.107 residentes, 5.348 inscritos y 1.294 votos (24%). Antes mecanismos eran postal e internet, ahora solo internet
- Perú: 1,5 mil. residentes en el extranjero, 997.033 inscritos para votar y votaron aproximadamente unos 190.000 (19%), el mecanismo es presencial
- Ecuador: 1,2 millones residentes extranjero, 410.239 inscritos, votaron 119.907 (29%). Los mecanismos son postal, presencial con urna electrónica e internet (piloto)
- Fuera de la región, en el Líbano: 4 - 6 millones residentes en el extranjero. Desde 2012 se ha permitido el voto en el exterior, antes venían al país para votar. 90,000 inscritos para votar, votantes 45.000 (55%). El mecanismo es presencial.

#### 5. Voto electrónico

El voto electrónico es un mecanismo que permite la votante ejercer el sufragio desde casa o donde exista una conexión internet (internet café, centro comunal, biblioteca, etc.). Normalmente requiere de la inscripción en un padrón especial. Se realiza recibiendo códigos de seguridad vía electrónica (de uso único para votar, uso múltiple para identificarse). La votación puede ser desde unos días antes hasta la misma jornada electoral. El escrutinio se realiza la misma noche electoral en una mesa especial en la capital. Se suele realizar imprimiendo el listado de votantes y la impresión de resultados generales y se suma a los demás mecanismos si existen (i.e. postal). Posteriormente se suman a los votos emitidos a nivel nacional si es la misma demarcación o no si es una demarcación especial.

Como opciones existen el de realizarlo en un ambiente seguro (red interna) o inseguro (abierto). El voto electrónico se debe diferenciar del uso de la urna electrónica, el cual utiliza el mecanismo presencial.

Existe la posibilidad de realizar el voto en ambiente seguro bajo la supervisión de personal de casilla y representantes partidos, pero esto eliminaría el mayor incentivo del voto electrónico que es evitar el desplazamiento del votante.

#### Consideraciones

Las mayores consideraciones relativo al voto electrónico son las siguientes:

A favor:

- Facilita la emisión del voto
- Normalmente no tiene coste para votante
- Mínimo coste para administración electoral

En contra:

- Falta de control, es imposible verificar la compra del voto y esta expuesto a posible hackeo
- Elimina el vínculo social y aspecto festivo del evento

#### 6. Conclusiones relativo al voto en el exterior

- Cada país decide de acuerdo a su situación si permite o no el voto en el exterior, sabiendo que en América Latina inmensa mayoría (16 de 17) lo permiten
- Se crea un padrón de votantes en el exterior, el cual puede ser pasivo (total de ciudadanos residentes en el exterior) o activo (los que expresan su intención de voto)
- El voto suele ser para el nivel nacional (presidente en todos los casos, congreso y senado en algunos)
- En cuanto a mecanismos, existe la modalidad postal, presencial y electrónica. Esta última está tomando más fuerza últimamente por la facilidad para emitir el voto y el reducido coste más facilidades operaciones mayores.
- Siempre es necesario balancear los mecanismos de votación creíbles con ampliar el voto a la mayoría de electores posibles.

Apreciados amigos del Programa de Democracia del PNUD de El Salvador, del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, señoras y señores:

Quisiera comenzar por señalar que al hablar de administración electoral, representa, para los conocedores del tema, no sólo hacer referencia a un conjunto de órganos e instituciones encargadas de la conducción de los procesos electorales, sino que implica gestión y procesos. En este sentido *“la celebración de las elecciones implica desde la preparación de proyectos legales, hasta resolución de reclamaciones y contenciosos sobre resultados, **pasando por el registro de electores, la inscripción de partidos y candidatos, el seguimiento de la campaña, capacitación, escrutinios y totalización, anuncio de resultados, etc”***.

Administración electoral que se ha visto afectada en nuestro continente por las corrientes de cambio tecnológico que han abierto múltiples posibilidades para ofrecer un servicio más confiable, eficiente y ágil a los electores, y que han facilitado las labores de los organismos electorales que han ido perfeccionando los procesos electorales por medio de nuevas técnicas de automatización encaminadas a generar una importante ventaja comparativa en términos de rapidez y seguridad. Cabe citar, entre otros, la automatización de los padrones electorales, proceso por el cual la técnica facilita la obtención de una lista actualizada de votantes habilitados, así como ejecuta programas de depuración de fallecidos, actualización de cambios de domicilio, entre otros, que inciden directamente en la calidad del padrón. Cabe señalar dentro de los beneficios que han traído los procesos automatizados, el de la geografía electoral, área en la que una adecuada automatización permite obtener adecuadamente codificadas las listas de ubicación de los centros de votación. Este proceso se puede complementar también con una cartografía electoral digitalizada, que sirve para guiar la logística de las elecciones y permite codificar adecuadamente los lugares correspondientes al domicilio de los electores.

Así como estos, podemos señalar múltiples beneficios que la automatización ha traído en éstos últimos años a los procesos de inscripción de candidatos, al control del financiamiento de los partidos, y a la planificación electoral. Asimismo, la votación y la transmisión de resultados han sido objeto de importantes adecuaciones tecnológicas, que han generado una interesante discusión sobre las ventajas y opciones que la informatización brinda al proceso de votación y escrutinio, desde el escrutinio automatizado, el voto electrónico, el voto por correo y el voto por internet.

Si bien en nuestra región predomina aun la votación manual en tarjetas, papeletas y/o boletas electorales, ya en muchos países ésta se realiza en forma automática en la urna electrónica. Por su parte, el conteo de votos también es hoy en gran parte de nuestros países, inmediata con divulgación en las redes de los resultados tan pronto se conocen por parte de la autoridad electoral, lo que acelera la etapa de escrutinios y consecuentemente la entrega de los resultados, como exitosamente lo demostraron recientemente, los históricos logros alcanzados por las autoridades electorales del Ecuador, Perú y por supuesto, de El Salvador donde tuve la fortuna como Jefe de Misión de Observación Electoral del CEELA de reconocerlo y resaltarlo ante los salvadoreños y el mundo entero.

La aspiración asociada a la implementación de la automatización en la votación es agilizar este proceso, así como el de la transmisión de resultados, buscando de manera eficiente disminuir al máximo posible el tiempo de emisión de voto y el periodo de espera para conocer el resultado de la contienda, con el objetivo último de dar seguridad a la recepción del voto de los electores, disminuir las posibilidades de fraude electoral en las urnas y dar transparencia al proceso electoral.

- **Avance a la Informatización de los Procesos Administrativos Electorales en América Latina**

No podemos ignorar las tendencias de nuestra era, ahora comprometida por los efectos derivados de la pandemia y el obligado aislamiento social, y uno de ellos claramente es hacia la informatización de los procesos administrativos electorales. El no reconocer que estamos en una era de transformación a partir de la

informatización, acelerada por el Covid 19, sería negarnos a aceptar las múltiples posibilidades y necesidades de desarrollo que tenemos, pero eso no debe llevarnos a tomar decisiones que ignoren las realidades políticas, sociales y culturales de cada uno de nuestros países, y por supuesto, del mundo entero, que desde hace 15 meses lo llevó a la necesidad de avanzar sin poder dar hoy ni un paso atrás hacia la virtualidad y la tecnología, con inmensos logros en todos nuestros países, en beneficio del sistema democrático y participativo.

Una seria evaluación de nuestros sistemas electorales, sus necesidades, limitaciones, análisis del entorno, y posibilidades, nos indicará el ritmo al que debe avanzarse, cada uno según su realidad. Y eso es lo que hoy nos convoca en este lugar a instancias del Tribunal Supremo Electoral y el PNUD para El Salvador, a analizar cuáles son esas necesidades y esas realidades, luego de un histórico proceso electoral recientemente celebrado, que ahora exige seguir avanzando en el camino de las nuevas tecnologías aplicadas al Registro Electoral.

- **El pilar básico de una estructura electoral es la organización de un Registro Electoral confiable**

Como lo señalaba el experto conocedor y doctrinante en materia de sistemas y registro electoral, Carlos Urruty, *“la organización de un registro electoral confiable constituye el pilar básico sobre el cual reposa toda la estructura electoral y, cuando se está examinando el proceso electoral de un país, es factor decisivo para calificar su credibilidad. De poco sirve establecer normas que aseguren que el elector se exprese libremente y exento de presiones cuando está emitiendo su voto y que eliminen maniobras conducentes a desnaturalizar el cómputo de los sufragios, torciendo el resultado de la elección, si esas normas no están precedidas de otras que consagren las mismas garantías respecto a los actos previos a la elección, igualmente decisivos en ese resultado”* (Urruty, Carlos Alberto. (2007). “Los registros electorales”. En Dieter Nohlen et al. (compiladores). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*).

Ésa es la razón que explica que en la década de 1980, en que varios países de América Latina accedieron o recuperaron la democracia como sistema de gobierno,

la primera preocupación fuera la de dotar a los procesos electorales de un registro electoral confiable y seguro, como garantía básica de la pureza del sufragio. Por este motivo, el análisis del registro y del padrón electoral constituyeron, en esa década, temas de tratamiento preferente con la finalidad de contribuir a la consolidación de la democracia. Afortunadamente hoy en día, la mayoría de los países latinoamericanos ha logrado organizar registros electorales que, en general, merecen la aceptación de los protagonistas del proceso electoral, aprovechando, entre otras cosas, la moderna tecnología. No obstante esta realidad, no podemos dejar de lado la necesidad de contar con una adecuada organización del registro electoral como factor decisivo en la pureza y credibilidad del proceso electoral.

No podemos olvidar que un registro electoral seguro, confiable y transparente se constituye en una garantía plena del ejercicio efectivo del derecho al sufragio, esto es que el titular de los derechos políticos pueda efectivamente, en forma libre y secreta, sin ser constreñido o suplantado, elegir o aspirar a ser electo.

En reciente estudio efectuado por el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica luego de concluidos los procesos electorales de República Dominicana, Bolivia, Honduras (primarias), Ecuador, Perú (en primera vuelta) y El Salvador, al analizar la evolución que en materia de organización de los registros electorales se han experimentado en los diversos Estados de la Región, se observan deficiencias que son consecuencia de que las fuerzas políticas en pugna han preferido participar en “un juego limpio”, en lugar de aprovecharse de esas fallas para torcer el resultado de la elección, lo cual admite concluir la importancia de contar con una eficiente y adecuada organización del Registro del Estado Civil asegura la confiabilidad y pureza del registro electoral.

- **La tarea pendiente en América Latina de enfrentar y superar las debilidades del Registro Electoral mediante una técnica de depuración y actualización permanente**

Las múltiples tareas que desarrolla el registro electoral se agrupan principalmente, en tres grandes componentes: la incorporación de los ciudadanos al registro; las que se originan como consecuencia de las modificaciones que deben hacerse a las

inscripciones ya registradas, principalmente producto de los cambios de domicilio, y aquellas generadas como consecuencia de las exclusiones que es necesario realizar para depurar el registro.

En cuanto hace a la depuración del registro electoral, ésta debe estar organizada de forma tal que permita incluir el acaecimiento de actos y hechos que privan en forma temporal o definitiva al ciudadano del ejercicio de sus derechos políticos, lo que afecta la inscripción en el registro electoral. Resulta fundamental la definición, dentro de los calendarios electorales que en cada país fija la respectiva autoridad administrativa electoral, de fechas prudenciales dentro del calendario electoral para realizar la actualización y depuración del censo o registro electoral (según la denominación que cada país utilice).

- **Sobre los beneficios de un registro electoral bien depurado y actualizado**

En cuanto a las principales ventajas de un registro electoral actualizado y limpio, la doctrina latinoamericana (antes referenciada), se ha encargado de sostener las siguientes:

(i) Evitar o minimizar el **voto múltiple** eliminando las inscripciones varias de una misma persona y dificultando el uso de identidades diversas por un mismo individuo.

(ii) La buena **planificación** de los procesos electorales, especialmente en lo que concierne a la organización de los centros de votación o juntas receptoras de votos y las mesas, así como la correcta cuantificación para la producción y distribución de los materiales electorales, muy especialmente las tarjetas y/o papeletas de votación.

(iii) La elaboración de **estadísticas** de participación correctas. Este factor tiene importancia no solo analítica formal, sino también política como factor de

legitimidad tanto de los electos como del sistema electoral (incluida la administración electoral) y el régimen democrático mismo.

(iv) Su **aceptación** por los partidos y organizaciones políticas y candidatos como contendientes electorales; lo que constituye un indicador adicional de legitimidad.

(v) La **disciplina ciudadana** por el impulso a los electores hacia una actitud vigilante de su permanencia en la lista correcta de votantes si desean ejercer el sufragio.

(vi) La **diligencia** de los magistrados y funcionarios electorales, pues la práctica de un registro limpio favorece la sensibilidad institucional para calibrar periódicamente el tamaño y características socio-demográficas del *demos* o cuerpo político efectivo.

La era de la información y la comunicación apoyadas por la continuada asistencia financiera y técnica internacional, hace que no existan razones técnicas de peso que impidan la consecución a medio plazo de un registro electoral completo, actualizado y bien depurado. Cuando éste no es el caso, hay que buscar primero razones de orden político y solo en un segundo lugar, las carencias técnicas y financieras, y por supuestos, las legislativas o normativas.

Ahora bien, la adecuada depuración del registro o censo electoral requiere del funcionamiento eficaz de otras instituciones del Estado, normalmente los registros civiles, la autoridad judicial, el ejército o la policía y, ciertamente, la colaboración directa de los ciudadanos, sobre todo en cuanto a los cambios de domicilio. Hacen falta instituciones eficaces y no politizadas que hagan efectiva la responsabilidad legal de registrar y comunicar los cambios oportunamente. Se hace imprescindible la existencia de un registro central, tanto electoral como civil, que concentre los asientos individuales en una base de datos única y permita aplicar todos los controles técnicos disponibles hoy día para la depuración de inscripciones múltiples, falsas o incorrectas, de los fallecidos, los cambios de residencia, las personas privadas del derecho al sufragio bien por decisión judicial o por

suspensión de sus derechos o por renuncia a la nacionalidad, etc. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación si bien no garantiza una adecuada depuración en tiempo y forma del registro electoral, sin embargo, su uso facilita enormemente dicha depuración e incluso puede hacerse imprescindible.

- **Algunas apreciaciones sobre aspectos relacionados con la organización del Registro Electoral**

1. La depuración del registro electoral se constituye en premisa fundamental:

1.1 La depuración del registro depende, en un porcentaje considerable, de la afluencia de las partidas de defunción y de que las mismas contengan los datos necesarios y suficientes para individualizar a la persona cuya inscripción debe ser cancelada. La integración de ambos registros se logra plenamente en los sistemas de inscripción automática que han optado por poner a cargo de la organización electoral la administración del registro civil.

1.2 Es importante que exista un órgano central que concentre la información e imparta las directivas necesarias para lograr la uniformidad del sistema de estado civil.

1.3 Es importante crear los mecanismos que aseguren una fluida relación entre el Registro Civil y el Registro Electoral.

2° Los sistemas de inscripción automática tienen la ventaja de permitir que la incorporación del inscripto en el registro electoral se produzca a partir del otorgamiento de su documento de identidad, con lo cual evitan que deba efectuar dos gestiones diferentes, y reducen al mínimo el subregistro, ya que la posesión del documento de identidad es imprescindible para que la persona pueda realizar cotidianamente actos civiles y comerciales.

3° Considerando los mecanismos utilizados para el funcionamiento del registro electoral y los procedimientos que se aplican en su base de datos, es conveniente prestar preferente atención a los que permiten detectar y eliminar las falsas y múltiples inscripciones. Contribuye de modo importante a este fin la existencia de un registro dactiloscópico, único medio de detectar las dobles inscripciones cuando el inscripto ha utilizado distintos datos patronímicos. Es importante establecer mecanismos fluidos que permitan la rápida eliminación de los fallecidos y de los que hayan sido privados de sus derechos políticos.

4° Contribuye a asegurar a toda la población la posibilidad de ejercer sus derechos políticos, el establecer la obligación de los funcionarios encargados del registro de concurrir a los centros poblados alejados de las ciudades y a las zonas rurales, de manera que los habitantes de humilde condición puedan también quedar registrados.

5° Resulta de la mayor importancia en aras de alcanzar la confiabilidad del registro, dotarlo de la más amplia publicidad. Es igualmente importante considerar, entre el cierre del registro y la fecha de la elección, la existencia de un periodo de calificación o de tachas dentro del cual se formulen y decidan los reclamos hechos con motivo de indebidas inclusiones o exclusiones en la lista de electores, en aras de garantizar los derechos a la defensa, al debido proceso y a la buena fé.

6° Cabe concluir que el registro electoral cumple con el objetivo que justifica su existencia, si permite que la totalidad de los individuos asistidos del derecho a participar en la vida política del Estado puedan hacerlo; si excluye la posibilidad de que participen en las contiendas electorales quienes no están habilitados para votar y si asegura que quien tiene derecho a sufragar, sólo pueda hacerlo una vez. Esto debemos complementarlo con buscar un adecuado registro electoral para todos los ciudadanos, residentes o no en el territorio nacional, que permita tanto a quienes residen dentro de los límites geográficos, como a quienes residen en el exterior, así su participación sea mínima, su derecho constitucional y político a decidir el presente y el futuro de su país.

- **Los avances tecnológicos en el Registro Electoral y la Universalización del Internet**

Como tuve oportunidad de investigarlo en mi tesis doctoral sobre la democracia y la era del internet y las nuevas tecnologías, publicada por la Universidad Complutense de Madrid, estamos usando cada día más sistemas automatizados en todo orden, y más a partir del aislamiento social producto de la pandemia del Covid 19, y los procesos electorales no están ajenos a ello. Es así como la forma de votar y los sistemas de totalización o escrutinios no son indiferentes a este progreso desde hace ya algunos años, particularmente como este año lo vimos en países muy atrasados en la divulgación de resultados producto de sistemas de escrutinio desuetos en especial por la falta de introducción de las nuevas tecnologías.

La incorporación de nuevas tecnologías al ámbito comunicacional también ha adquirido incidencia en este aspecto. Es así como Internet se ha convertido en un importante sistema de información, comunicación e incluso de emisión de sufragio, como ya lo hemos visto en algunos países europeos, como Estonia, y pronto lo veremos en Panamá y Paraguay. Y ello es factible producto de las modificaciones legislativas logradas por el consenso entre todas las fuerzas políticas, representadas en las Asambleas Legislativas y en el Ejecutivo, a la cada vez mayor certeza de confiabilidad acerca de los datos transmitidos mediante esta nueva tecnología, así como a la aceptación cada vez mayor de los sistemas virtuales e informáticos.

La modernización del Estado y por ende la de la organización electoral, trae entre sus fines la expansión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y ya cada vez más próximo está a nosotros el desafío en la universalización de Internet, la que sin duda permitirá avanzar hacia las nuevas tecnologías en el fortalecimiento de nuestros sistemas democráticos. Ya la utilización de los medios de comunicación tecnológicos dejó de ser un asunto de poca importancia a uno de cada vez mayor uso para los procesos electorales. El crecimiento de Internet ha sido de tal manera importante en los últimos años, que en materia electoral desempeña un papel relevante en materia informativa, y sin duda pronto estará jugando un rol trascendental en el ejercicio del sufragio para los salvadoreños que residen en el exterior, que como todos los ciudadanos de

nuestros países que emigran ilegalmente y aún legalmente de sus territorios, encuentran casi imposible el ejercicio del sufragio, por las dificultades geográficas y de habilitación de puestos de votación, como por el status político en que se encuentran en esos países, pero que sin duda, como el sistema del voto por correo, el voto por internet permitirá hacer efectivo este derecho político fundamental.

En este sentido, debo señalar que dentro de las aplicaciones y beneficios de Internet en materia electoral, podemos destacar las siguientes, entre otras muchas (ver Tesis Doctoral sobre Los Sistemas Electorales y la nueva era del Internet y las nuevas tecnologías, Universidad Complutense de Madrid, Guillermo Francisco Reyes Gonzalez, Phd): mejora la información pública acerca del proceso electoral; aumenta la rapidez en la transmisión de resultados electorales; facilita el intercambio de información entre los organismos electorales y otros usuarios y proveedores; reduce los costos de información y aumenta su eficiencia; fortalece la participación en los procesos democráticos., y abre las posibilidades para usarse en la inscripción electoral y en las votaciones.

En este orden de ideas, resultan evidentes los beneficios que aporta el uso de Internet a la información electoral, incluyendo al registro electoral, especialmente en estas épocas de la pandemia del Covid 19.



El uso de la Tecnología en el Proceso Electoral

https://portalantenor.ine.mx/archivos3/portal/historico/cursos/IFE-e2/CAI/CAI-ProyectoCooperacionInternacional/Centr...

16 de 47

	medio óptico, digital o electrónico.
<b>Brasil</b>	➤ Se emplea tecnología para capturar las imágenes de todos los dedos de las manos del elector, además, de su fotografía digital.
<b>Chile</b>	➤ Continuo
<b>Colombia</b>	➤ Continuo ➤ Se utilizan sistemas de identificación biométricos que permiten la plena identificación del elector. Para tal efecto se imprime la huella del dedo índice derecho del sufragante.
<b>Costa Rica</b>	➤ Continuo ➤ Se utilizan sistemas digitales para la impresión de la huella dactilar por lo menos de un dedo. Por medio de la tecnología APIS, Sistema Automatizado de Identificación de Huellas digitales, se identifican y autentifican los datos.
<b>Ecuador</b>	➤ Continuo
<b>México</b>	➤ Continuo ➤ Se utiliza tecnología para capturar la firma del elector y sus huellas dactilares.
<b>Perú</b>	➤ Continuo ➤ Se utiliza tecnología para la captura digital de las huellas dactilares y de la imagen facial.
<b>Estonia</b>	➤ Continuo
<b>Georgia</b>	➤ Periódico ➤ Se utiliza tecnología para capturar una fotografía biométrica.
<b>Lituania</b>	➤ Continuo ➤ Se utiliza tecnología para almacenar las listas electorales electrónicas en un servidor y para sincronizar la nacional y distritales a través de una conexión de Internet segura.
<b>Letonia</b>	➤ Continuo ➤ Registro electoral electrónico. Los electores pueden revisar su registro en la página web de la autoridad electoral.
<b>Filipinas</b>	➤ Continuo ➤ Se utiliza tecnología para la captura digital de la fotografía, las huellas dactilares y la firma del elector (Biométricos).
<b>Indonesia</b>	➤ Continuo ➤ Registro Electoral Electrónico utilizando el sistema SIDALIH (Sistem Informasi Data Pemilih; Voter Data Information System).

10 al 14 de noviembre 2014

- **La importancia de un registro electoral confiable a partir del uso de las nuevas tecnologías**

Resulta fundamental un registro electoral eficaz en la medida en que éste garantiza la elegibilidad de los ciudadanos y permite el ejercicio del sufragio. Sin duda, si bien resulta fundamental la implementación del uso de tecnología en el registro, deben considerarse en su desarrollo e implementación los siguientes principios:

1. **Integridad:** para evitar la manipulación y permitir que todos los ciudadanos aptos, en cuanto llegan a la mayoría de edad para ejercer sus derechos políticos, pueda registrarse
2. **Seguridad:** en la persona, equipo e información

3. **Inclusión:** Asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso al proceso
4. **Información Privada** Protección de información personal
5. **Complementariedad:** Incluir el 100% de los ciudadanos aptos para votar
6. **Costo-Efectividad:** Entregar un resultado eficaz en relación al costo que incluya los costos directos e indirectos.
7. **Precisión** Acentuar la validación y exactitud de los datos capturados
8. **Viabilidad administrativa y política** La tecnología debe adaptarse al ambiente administrativo, cultural y político de cada país
9. **Accesibilidad:** Acceso físico y geográfico al proceso de registro
10. **Credibilidad** El registro electoral debe contemplar los principios de equidad, exactitud, y efectividad.
11. **Público Informado:** Proveer la suficiente información acerca del proceso, así como el beneficio del mismo
12. **Participación de actores estratégicos:** Ser informados y tomados en cuenta
13. **Transparencia:** Promoción de la confianza pública a través de la apertura de información y de decisiones, observación y auditorías.

**14. Sustentabilidad:** Institucional, financiera, tecnológica, política y ambiental.

Con la aplicación de estos principios, sin duda que la nueva tecnología podrá alcanzar el mejoramiento de la integridad del registro electoral, siempre bajo el concepto de que la tecnología debe ser parte integral del marco normativo de cada Estado. Pero a ello debemos sumar que un mal manejo e implementación de la tecnología generaría la desconfianza de los ciudadanos, por lo que su uso debe ser transparente e incluyente.

- **Reflexiones sobre la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos electorales Latinoamericanos**

Los procesos electorales no han sido ajenos a la modernización y a la aplicación de las Tecnologías en Información y Comunicación (TIC`s). Su uso se volvió imprescindible en la planificación, organización, ejecución y comunicación de todas las etapas del ciclo electoral.

En América Latina, dadas las irregularidades geográficas y el tamaño territorial de los Estados, sortear esta etapa de planificación y organización es fundamental para un exitoso proceso electoral, especialmente considerando que esta fase implica la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral, ajustadas a un proceso de buenas prácticas gubernamentales de transparencia, y el resguardo efectivo de los datos personales.

- **Del voto en el exterior y el registro electoral**

Desde 1990 y hasta 2020, el número de países latinoamericanos que cuenta con regulaciones y dispositivos para permitir la emisión del voto de electores que se encuentran fuera de su territorio se ha incrementado de tres a más de 15 países, y ello como consecuencia de la notable expansión que ha alcanzado este fenómeno en la región en el marco de los procesos de acceso o restauración de la institucionalidad democrática, tanto en ésta como en otras partes del mundo, a lo largo de las últimas décadas.

- **Procedimiento de registro en el caso de votación en el exterior**

En todos los países de la región en los cuales se han verificado experiencias de emisión del voto en el extranjero se impone como requisito de elegibilidad y, por consiguiente, de viabilidad, el de cumplir con un procedimiento específico de inscripción o registro. Esto implica que, independientemente de la modalidad de registro electoral que se emplee, hay que cumplir con un trámite adicional para quedar habilitado como elector. En algunos de los países de América Latina que habilitan el voto en el exterior, tenemos las siguientes características en relación con el carácter del registro, la vía del registro, el plazo para efectuar el registro y el documento que habilita efectuar dicho registro. Veamos:

sentan los registros relativos a cuatro componentes básicos que permiten dar una idea y realizar algunos contrastes sobre su naturaleza y alcances.

**Cuadro 5**

Pais	Carácter del Registro	Vía de Registro	Plazo	Documentación
Argentina	Permanente	Personal e internet	Continuo y hasta seis meses antes de las elecciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)
Bolivia	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Temporal y hasta cuatro meses antes de las elecciones	Documento de Identidad oficial o pasaporte vigente
Brasil	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Continuo y hasta cinco meses antes de las elecciones	Cualquier Documento Nacional de Identificación Civil
Colombia	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Temporal y hasta tres meses antes de las elecciones	Cédula ciudadana o pasaporte vigente
Costa Rica	Permanente	Personal en embajadas y consulados o dentro del país	Continuo y hasta cuatro meses antes de las elecciones	Cédula de identidad vigente
El Salvador	Permanente	Personal e internet	Continuo y hasta seis meses antes de las elecciones	Documento único de identidad
Ecuador	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Continuo y hasta cinco meses antes de las elecciones	Cédula ciudadana o pasaporte

Voto en el Extranjero en 18 Países de América Latina.pdf

Archivos | C:\Users\Demier\Downloads\Voto%20en%20el%20Extranjero%20en%2018%20Países%20de%20América...

ESTUDIOS ELECTORALES EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL COMPARADA 57

Voto en el Extranjero en 18 Países de América Latina

País	Carácter del Registro	Vía de Registro	Plazo	Documentación
Honduras	Permanente	Personal en embajadas y consulados (sólo en EE.UU.)	Temporal y hasta tres meses antes de las elecciones	Tarjeta de identidad
México	Permanente	Personal, postal y por internet	Temporal y hasta seis meses antes de las elecciones	Credencial para votar con fotografía
Panamá	Permanente	Personal e internet	Continuo y hasta un año antes de las elecciones	Cédula de identidad vigente
Paraguay	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Temporal y hasta cuatro meses antes de las elecciones	Cédula de identidad
Perú	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Continuo y hasta tres meses antes de las elecciones	Documento nacional de identidad
República Dominicana	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Continuo y hasta tres meses y medio antes de las elecciones	Cédula de identidad y electoral
Venezuela	Permanente	Personal en embajadas y consulados	Continuo y hasta tres meses antes de las elecciones	Cédula de identidad

El primero se refiere a su temporalidad. Como se puede apreciar, en todos los

**El primero se refiere a su temporalidad.** Como se puede apreciar, en todos los casos, el registro como elector en el extranjero es de carácter permanente. Esto significa que una vez cumplido exitosamente el procedimiento de registro, el elector conserva esa calidad de manera indefinida para los sucesivos procesos electorales, salvo que medie expresamente algún requerimiento adicional de validación o actualización. Como es usual que el registro esté asociado a una demarcación territorial determinada (por lo general el ámbito de jurisdicción de una embajada o consulado), lo que sí se exige es que en caso que el elector cambie su domicilio a otra demarcación o retorne al país realice el trámite de cambio o readscripción electoral correspondiente.

**El segundo indicador se refiere a la vía o modalidad prevista para llevar a cabo el proceso de registro.** En este sentido, se pueden distinguir entre las siguientes modalidades: presencial, que implica la comparecencia personal y directa del interesado en un sitio especialmente previsto al efecto; y las remotas o no presenciales, como la postal o a través de internet. Desde luego, las remotas ofrecen

mayores ventajas para los interesados pues, en principio, parece ser suficiente que el elector tenga acceso a internet o a un servicio postal para poder llevar a cabo el trámite de registro requerido, sin importar el lugar del extranjero en el que se encuentre. La modalidad presencial presenta, en cambio, el gran inconveniente de la distancia que puede mediar entre el sitio donde radique o se ubique el interesado y aquel en que se instale el sitio más próximo para llevar a cabo el registro.

Un tercer elemento relevante para evaluar de manera integral las bondades de un dispositivo de registro es el relativo a los plazos previstos para su realización. El factor temporal se puede abordar desde dos ópticas. La primera es si el proceso está abierto de manera relativamente continua, o bien si se limita a determinados periodos en ocasión de cada proceso electoral. La otra se refiere a la antelación con la que, independientemente de la variable anterior, se cierre el periodo de registro para efectos de cada elección. La fijación de una fecha o plazo límite para llevar a cabo el trámite de registro es un rasgo común a los regímenes electorales latinoamericanos, la cual tiene como propósito brindarle a la autoridad el tiempo necesario tanto para validar las solicitudes presentadas (altas, bajas, actualización o corrección de datos de los registros), como para producir y distribuir los listados de electores habilitados para sufragar que estarán disponibles el día de los comicios.

Según el estudio consignado en el documento titulado “Estudios Electorales en perspectiva Internacional Comparada”, considerando sólo los registros para la elección más reciente de que se dispone de datos consolidados, tenemos que sólo en tres países (Bolivia, Perú y República Dominicana), la votación emitida en el extranjero significó poco más del 2% del total. Sin embargo, en la mayoría fue inferior al 1%, es decir, del total de votos emitidos uno de cada cien en promedio provino de electores en el extranjero. Veamos:

Voto en el Extranjero en 18 Países de América Latina.pdf

datos, que usual de votos emitidos voto de cada bien en promedio promedio de electores en el extranjero.

**Cuadro 9**

País	Año	Participación Electoral Nacional	Participación Electoral Extranjera	% que Representa
Argentina	2003	23941136	193	0.08
Bolivia	2004	3310437	168335	5.17
Brazil	2010	111104731	88377	0.08
Colombia	2010	17961735	23852	0.13
Costa Rica	2004	2099279	2771	0.13
El Salvador	2004	2723240	2724	0.10
Ecuador	2013	9462962	152350	1.60
Honduras	2013	1275340	4000	0.31
México	2012	49295446	40734	0.08
Panamá	2014	7886338	949	0.02
Paraguay	2013	2409437	1075	0.07
Perú	2011	30466397	578792	1.90

**Voto en el Extranjero en 18 Países de América Latina**

**ESTUDIOS ELECTORALES EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL COMPARADA**

País	Año	Participación Electoral Nacional	Participación Electoral Extranjera	% que Representa
República Dominicana	2012	4483760	138561	3.08
Venezuela	2013	15295650	62311	0.41

Con ello se confirma que, desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, el peso del voto en el extranjero es, en lo general, muy marginal. En cierto sentido, estos datos ayudan a rebatir la muy cuestionable tesis de que el voto de los electores en el extranjero puede, por su volumen, "definir" el resultado.

Con ello se confirma que, desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, el peso del voto en el extranjero es, en lo general, muy marginal, y por ende según los analistas en esta materia, su precario volumen carece de la posibilidad de “definir” el resultado de una elección; sin embargo, el tema del voto en el exterior no es importante analizarlo en cuanto a si incide o no en el resultado definitivo de una votación, como se esperaba recientemente en el caso Peruano, cuyas escasas diferencias entre los dos candidatos presidenciales, estuvo en ciernes en cuanto el voto en el exterior podía resultar definiendo el nuevo Presidente de ese país. La importancia de este voto, es darle la posibilidad a los ciudadanos de un Estado que viven en territorio extranjero, ser parte decisiva en la toma de las principales decisiones políticas de su país, a cuya nacionalidad no han renunciado y cuyos vínculos afectivos, familiares y de otra índole se mantienen intacto. Y sin duda, lo insignificantes que resultan los datos de participación en estas elecciones, no cabe duda que ello ocurre por dos razones principalmente según el reciente estudio presentado por el suscrito en el Foro de Sistemas Electorales de Europa y Latinoamérica realizado por el Consejo de Expertos Electorales de L.A. celebrado en Quito con ocasión de las elecciones presidenciales de primera vuelta

presidencial, febrero de 2021: la primera, por un registro electoral deficiente, producto de las dificultades en su implementación, actualización y depuración, y la segunda, por la ausencia de un sistema de votación, como el del voto por internet, que permitiría a esos ciudadanos radicados fuera del territorio de su Patria, ejercer legítima, válida y efectivamente su derecho al sufragio, el que no pueden materializar por la complejidad generada en la distancia entre los pocos centros de votación que los países establecen en el exterior, como por la misma situación de legalidad en que muchos de esos ciudadanos se encuentran en esos países.

Es por ello que podríamos concluir, en este punto que en la región, las limitaciones en la cobertura o alcance de los dispositivos no están determinados por la fijación de requisitos adicionales a los que se imponen dentro del país para calificar como elector, sino que derivan de los términos y procedimientos previstos para el registro y la emisión del voto; es decir, son limitaciones de carácter administrativo y procedimental. Casi por definición, un dispositivo de voto presencial, modalidad que impera en la región, no puede ser universal. A lo sumo, puede ser tan amplio en su cobertura como lo es la red diplomática en la que suele apoyarse. De allí la importancia que para este propósito tendría la implementación del internet para garantizar y materializar el voto de los Salvadoreños en el exterior.

Las restricciones administrativas como serían los costos asociados (tiempo, dinero y esfuerzo) con el cumplimiento de los procedimientos previstos para el registro o la emisión del voto, figuran entre los principales factores que explican los índices relativamente bajos, en algunos casos incluso marginales, de registro y participación en el exterior, sobre todo cuando se les compara con las estimaciones sobre el universo de potenciales electores.

No cabe duda que la introducción de dispositivos de voto electrónico a distancia, como sería el voto por internet, revista bondades en términos de costo versus cobertura y accesibilidad. Además de ampliar las oportunidades en términos de cobertura y acceso para diversos sectores, la introducción de nuevas tecnologías de la información para la emisión del voto a distancia puede tornar factible su extensión a elecciones de carácter sub nacional.

En un futuro previsible, el reconocimiento de ciertos derechos políticos (el del voto y el de contar con representación parlamentaria) se convierte en la única posibilidad real de que millones de personas que residen fuera del país que los reconoce como nacionales tengan la oportunidad de acceder al disfrute, así sea limitado y simbólico, de esos derechos políticos que a ellos también les asiste. Y para garantizar estos derechos, sin duda el voto por internet ocupa el lugar más importante.

- **Covid-19 e implementación de tecnología en los procesos electorales: los desafíos impuestos para la democracia electoral en Latinoamérica**

Según el resultado del estudio elaborado por IDEA Internacional, desde el mes de marzo del año anterior cuando apareció para permanecer en nuestras vidas el COVID-19, ha presentado retos apremiantes para las sociedades y por supuesto, para los sistemas democráticos del mundo, en cuanto el aislamiento social restringió la participación y dificultó casi en forma absoluta el ejercicio y el cumplimiento de los derechos y de los deberes cívicos y políticos, convirtiendo a los procesos electorales en una de las principales víctimas de la pandemia, la que no tardó en poner a prueba a los sistemas electorales, además de imponer exigencias nuevas y apremiantes a sus mecanismos de gestión como de administración electoral. Y es así como las profundas restricciones necesarias para hacer frente a la pandemia, constituyen retos para la democracia.

Según advierte el tratadista Jesus Delgado Valery en su texto “Covid-19 e implementación de tecnología en los procesos electorales”, dentro de estas medidas se encuentran las que tienen que ver con la protección para evitar contagios, en las que se incluye el distanciamiento social, pero también hay otras que tienen que ver con modificaciones en algunas actividades del ciclo electoral a fin de reducir las instancias de contagios. La tecnología, en estas circunstancias, ha jugado un papel determinante, porque ha permitido que algunas actividades propias de los procesos electorales ya no sean presenciales, mientras que en otras se ha logrado reducir la cantidad de personas involucradas. Antes de la irrupción de la pandemia, en nuestra región ya existían organismos electorales que habían incorporado

tecnología en distintas fases del proceso electoral, y a partir de estas nuevas condiciones ya están debatiendo sobre soluciones que permitan realizar una gran cantidad de trámites a la distancia, incluso la emisión del voto. De hecho, para las elecciones que se celebraron el 15 de noviembre de 2020 en Brasil se previó realizar una prueba piloto de voto electrónico a través del teléfono celular, con una oferta de candidatos ficticios. El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil estableció alianzas con empresas desarrolladoras de tecnología para explorar opciones de emisión del voto por internet.

En materia de las herramientas a nivel tecnológico, agrega Jesus Valdery, con apoyo de la información proveniente del estudio de la OEA, se han implementado en nuestra región en las diferentes fases del proceso electoral. La etapa preelectoral hace referencia a todo lo relacionado con la preparación de los comicios. Algunas de las actividades dentro de esta etapa son: el registro de votantes; el registro de candidatos; el registro de partidos políticos; la depuración del padrón electoral; la capacitación a funcionarios electorales, representantes de partidos y ciudadanos, entre otros.

En la etapa posterior a la elección, se incluye la elaboración de estadísticas electorales, la rendición de cuentas de gastos de campaña o la proclamación de los ganadores. Una de las partes importantes de esta fase es el registro o empadronamiento y la verificación por parte del votante: si se encuentra habilitado para votar y en qué recinto electoral. **En algunos casos, el registro o empadronamiento es automático, es decir, cuando el ciudadano cumple la edad mínima para votar, automáticamente queda inscrito en el padrón electoral.** En otros casos, el registro es voluntario. En el caso de República Dominicana, se habilitó una aplicación llamada “Verificate”, a través de la cual los ciudadanos habilitados para votar podían verificar virtualmente su recinto de votación, tanto a nivel nacional como en las circunscripciones del exterior, para las elecciones extraordinarias generales presidenciales, senatoriales y de diputaciones del 5 de julio de 2020.

En cuanto al registro de votantes, desde mucho antes de la pandemia en Bolivia se estableció en 2009, a través de la cooperación técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), un proceso de reempadronamiento biométrico del

electorado con miras a las elecciones generales de diciembre de ese año. El resultado ha sido un padrón electoral que cumple con altos estándares internacionales y que incluye fotografía digital, huellas dactilares, firma, e información demográfica como nombre, edad y dirección de los votantes. La solución informática del registro biométrico de votantes incluye un software de gestión de datos y 3.000 estaciones de registro fijas y móviles con lector biométrico de huella, pantalla para digitalización de firma y cámara digital. Incluye un centro nacional de datos con redundancia y estaciones departamentales de transmisión de datos.

Chile cuenta con una solución tecnológica para esta fase llamada “Claveunica”, que genera una contraseña para identificarse en todos los servicios del Estado. Esta permite el uso de correos electrónicos para las comunicaciones con los votantes, así como también las consultas relacionadas con el empadronamiento, los recintos de votación, las mesas y la habilitación para votar.

Uruguay aprobó el Reglamento para las Elecciones Municipales de 27 de septiembre de 2020, que para el registro de votantes estableció un proceso nuevo para la solicitud de la credencial cívica y su renovación. De esta manera, los ciudadanos solicitan, a través de la página web de la Corte Electoral, un turno para dirigirse presencialmente a realizar el registro. Si bien no se hace el trámite completamente online, con la solicitud de turno en línea se logra evitar el congestionamiento de las instalaciones y, por ende, los contagios.

En Brasil, desde el año 2017 los electores pueden obtener y gestionar a través de una aplicación el registro o “título de votante”. Para acceder al documento digital, los votantes deben descargar la aplicación de título electrónico desarrollada por el Tribunal Superior Electoral y disponible en la App Store y Google Play. Al ingresar el número de su título electoral, su nombre, el nombre de la madre y el padre, y la fecha de nacimiento, el título electrónico es validado y liberado. Cuando se accede por primera vez, el documento se registra localmente y se pone a disposición del votante. La novedad fue una iniciativa del Tribunal Regional Electoral de Acre (TRE-AC).

Además del registro de votantes, a partir de 2008, la Justicia Electoral de Brasil comenzó un proceso de modernización del sistema electoral y estableció el Programa de Identificación Biométrica utilizando la tecnología para el reconocimiento individual de votantes, basado en datos biométricos (huellas dactilares), que ya está implementado en 15 Estados y en proceso de implementación en 10 más. Según información del TSE de Brasil, con la adopción de la biometría, el proceso de votación virtualmente excluyó la posibilidad de intervención humana. Ahora, la urna solo se libera para votar cuando el lector biométrico identifica las huellas digitales de ese votante (se escanea una huella digital con las almacenadas en la base de datos de Justicia Electoral). En las últimas elecciones, la identificación del votante brasileño a través de huellas dactilares alcanzó el 78,08% del electorado en todo el país, llegando a 115.469.403 personas. Se espera que para 2022 se alcance al 100% del electorado.

No se puede dejar de mencionar el caso de Surinam, que celebró elecciones el 25 de mayo de 2020, donde el Registro Civil incluye a las personas elegibles en la lista de electores y captura las características biométricas únicas para identificar a los ciudadanos.

El último caso es el de Colombia, donde se han introducido en los últimos años importantes desarrollos tecnológicos en el proceso del registro electoral, incluyendo la utilización de la biometría, la cédula digital y otros avances novedosos, que ya hacen parte de una importante lista de incorporaciones incluidas en la reforma al Código Electoral. Veamos:

***“ARTÍCULO 7. Identificación y autenticación del elector.*** *Los ciudadanos colombianos se identifican con la cédula de ciudadanía o su equivalente funcional, electrónico y/o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Los extranjeros residentes en Colombia se identificarán para los mismos efectos con la cédula de extranjería vigente.*

***Parágrafo 1.*** *La Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá para la verificación y/o autenticación del elector, de sistemas biométricos o cualquier otro mecanismo electrónico que considere pertinente e idóneo para tal fin. El Consejo Nacional Electoral, el Ministerio Público y delegados de los Partidos y*

*Movimientos Políticos con personería jurídica auditarán el sistema tecnológico que sea adoptado.*

*Para ejercer el derecho al voto se deberá presentar la cédula de ciudadanía vigente o su equivalente funcional, ya sea electrónico y/o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, caso en el cual se podrá ejercer el derecho al voto siempre y cuando se identifique y autentique al votante por medios biométricos, cuando la persona presente huella desdibujada y otro tipo de problema que impida su validación de identidad, deberá usarse otro mecanismo idóneo de identificación, de acuerdo a los previamente establecido por la Registraduría. Para la cédula de extranjería no aplicará la figura de equivalente funcional para ejercer el derecho al voto.*

...

**ARTÍCULO 36. Registro civil por medios tecnológicos.** *La inscripción de los nacimientos en el registro civil y la individualización de los inscritos podrán realizarse a través de plataformas digitales, sistemas biométricos u otros sistemas idóneos. No se requerirá la impresión de las huellas plantares del inscrito menor de siete (7) años de edad.*

...

**ARTÍCULO 38. Documento de identificación personal.** *Los colombianos se identificarán en todos los actos civiles, políticos y administrativos con el documento de identificación personal. Cada colombiano tendrá asignado un Número Único de Identificación Personal (NUIP).*

....

*El documento de identificación personal de los colombianos se elaborará con base en la captura y almacenamiento de los datos biográficos, biométricos y morfológicos que constituyen los elementos identificadores.”*

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **PRIMERO. La necesidad imperiosa de la Modernización del Registro Electoral**

Se constituye en un desafío y a la vez en una oportunidad de mejora para los sistemas electorales, la modernización del Registro Electoral, el cual adolece en la mayor parte de los Estados Latinoamericanos de múltiples problemas, uno de ellos, el relacionado con la actualización y depuración permanente del registro electoral,

lo cual exige implementar acciones oportunas para la reducción de los índices de sub registro de nacimientos y defunciones en el registro electoral, y otro no menos importante originado en el crecimiento de la demografía electoral, que demanda la implementación de un Programa de Mantenimiento y Actualización Cartográfica permanente que sea sostenible en el tiempo, mediante la dotación eficaz y oportuna de los recursos necesarios para dinamizar las actividades que precisa su operativización.

Constituye uno de los problemas más comunes de los Registros Electorales de Latinoamérica el de dispersión de fuentes, donde los diferentes municipios del país administran sus propios registros de nacimiento y los de defunción, lo que hace muy compleja la intermediación del Registro Nacional para la recolección de todos los respaldos. De allí que, como anotábamos en precedencia, uno de los más importantes principios aplicables al Registro Electoral, es el de la centralización y la unificación.

En este sentido, el llamado es a la estructuración de un registro central, tanto electoral como civil, que concentre los asientos individuales en una base de datos única y permita aplicar todos los controles técnicos disponibles hoy día para la depuración de inscripciones múltiples, falsas o incorrectas, de los fallecidos, los cambios de residencia, las personas privadas del derecho al sufragio bien por decisión judicial o por suspensión de sus derechos o por renuncia a la nacionalidad, etc. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación si bien no garantiza una adecuada depuración en tiempo y forma del registro electoral, sin embargo, su uso facilita enormemente dicha depuración e incluso puede hacerse imprescindible.

En el mismo sentido, y resaltando la necesidad de la automatización y el avanzar a la utilización de las tecnologías de la información, se requiere pasar del registro manual a los registros automatizados y centralizados, que permitan superar la dispersión y avanzar a la armonización de los datos y registros. Todo ello sumado a la indispensable depuración de los registros.

Es del caso agregar que, en gran parte de los países de América Central, El Caribe y algunos países del Sur, se padece de los siguientes defectos, en los que la autoridad que tiene a su cargo el registro electoral debe trabajar, especialmente luego de concluido un proceso electoral y en camino de uno próximo:

- (i) falta de rigurosidad en el registro de defunciones, como en la depuración de esta información, lo que hace que se llegue a procesos electorales con ciudadanos fallecidos aún habilitados para ejercer el voto, lo que afecta la transparencia del proceso como de los resultados electorales, pues un Registro Electoral depurado es la clave para poder decir que el sistema es confiable y seguro.
- (ii) Ausencia de un registro unificado que nutra las incorporaciones al Registro Electoral, así como falta de inmediatez en la emisión de sentencias que ordenan las exclusiones

Todo esto, se suma a lo dicho en precedencia, para sugerir, como en este Foro lo hago a la autoridad electoral encargada en El Salvador del Registro Electoral, como del PNUD en su programa de acompañamiento para el mejoramiento y perfeccionamiento del Registro Electoral, las siguientes acciones:

- i) Podría resultar beneficioso la división de los padrones entre los ausentes reiterados que se podría presumir han emigrado al exterior de manera irregular, de aquellos electores habituales de los que se tiene la certeza de su activa participación en los diferentes procesos electorales
- ii) Adelantar la elaboración y construcción de un nuevo censo electoral, utilizando como principio para su conformación, como se ha hecho en la mayor parte de los países de la Región, que ese censo se comience conformando con los ciudadanos que participaron en el último proceso electoral, y se sumen los nuevos inscritos.

Debe contener este censo o registro electoral la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser ciudadanos, siempre y cuando no se hallen privados, definitiva o temporalmente, del derecho de sufragio por cualquiera de las causales que dan lugar a la suspensión o pérdida de los derechos políticos. En este sentido, ese registro o censo electoral debe estar conformado por los ciudadanos residentes en el país, y aquellos residentes-ausentes que viven en el extranjero.

Este registro o censo electoral debe ser permanente y su actualización, como ocurre en gran parte de los países de Iberoamérica, debe ser mensual con referencia al día primero de cada mes, habilitando a los ciudadanos a presentar reclamaciones al registro electoral en cualquier momento. Y la actualización del registro debe realizarse fundamentalmente con la información recibida de oficio de las diferentes municipalidades, como de quienes tengan a su cargo el registro Civil y con las reclamaciones al censo electoral que resulten estimadas.

De esa manera el registro o censo electoral vigente para una elección será el cerrado, según el calendario electoral, preferiblemente dentro de los tres meses anteriores al de la fecha de su convocatoria, con las inscripciones de quienes alcancen la mayoría de edad.

- iii) Resulta indispensable la incorporación en el Registro del uso de las nuevas tecnologías, que por supuesto, incluyan la automatización y la digitalización de la información y de los datos
- iv) Actualizar la cartografía electoral para una sectorización adecuada y la revisión de los centros de votación en los que se asignan electores por tener direcciones confusas o incompletas y son incorporadas a un mismo centro de votación o junta receptora de votos aun cuando no están cerca de su lugar de residencia
- v) Se requiere la elaboración de un Catálogo de direcciones facilite la ubicación de electores en sectores claramente identificados

- vi) Es necesario efectivizar el principio de publicidad sumado al de la permanencia en el registro electoral con fines de auditoría y de transparencia, siempre salvaguardando en cabeza de la autoridad a cargo del registro electoral la información que goza de reserva, en aras de la protección de derechos fundamentales
  
- vii) Debe considerarse el retiro de la dirección del documento de identificación, por razones de seguridad, además por cuanto ese elemento no constituye uno de los datos sustanciales para identificar a la persona, lo que no significa que la autoridad electoral deba conservar esa información en sus bases de datos a los efectos de la elaboración del censo y la distribución de electores por centros de votación o juntas receptoras de votos. Esta decisión ha sido adoptada por varios países de América Latina, como Colombia, Panamá y Ecuador entre otros, con resultados muy positivos.

## **SEGUNDA. Llegó la era de la Biometría Electoral o E-Pollbook**

Se abren paso en nuestro Continente, herramientas tecnológicas como **la biometría** para facilitar la autenticación del elector, bien cuando se registra para votar o cambiar su domicilio, o cuando acude a las urnas para sufragar.

La implementación de Tecnologías Aplicadas a la Autenticación del elector resulta de la mayor utilidad para la identificación del elector frente a la problemática en nuestros países de la suplantación del elector. En este sentido se ha venido desarrollando, en sustitución de la lista electoral impresa en papel y distribuida en todos los centros de votación de la jurisdicción electoral, la implementación del lector biométrico, como ocurre en Colombia, o el e-pollbook que es un dispositivo de almacenamiento y procesamiento (computadora portátil) que posee una última imagen válida de la base de datos de electores, el cual permite la lectura rápida de documentos de identidad con códigos de barra o banda magnética y la búsqueda automática de la información biográfica del votante entre los registros, como se utiliza en Francia o en Estados como en Columbia, EEUU.

En distintos países, no sólo del contexto latinoamericano sino también de Europa Occidental y Oriental, se discute con frecuencia acerca de las bondades y las desventajas de la aplicación de sistemas de voto electrónico, tema que por lo general se aborda como la panacea para solucionar problemas de fraude electoral, pero que se enfrenta a la escasez de recursos de nuestros Estados para su implementación y a la reticencia que las nuevas tecnologías despiertan, o despertaban antes de que apareciera en nuestras vidas y en nuestras sociedad y sistemas políticos, la pandemia del virus del Covid 19, en los votantes de mayor edad o menor nivel de alfabetismo. Y mientras la discusión sobre el voto electrónico avanza a ritmos desiguales en el continente, países como Colombia han logrado aplicar con éxito tecnologías biométricas de identificación con óptimos resultados en materia de control del fraude electoral más recurrente en nuestro medio, como es la suplantación de sufragantes.

La identificación biométrica es una tecnología de seguridad que mide e identifica alguna característica morfológica que diferencia a una persona del resto de seres humanos, como puede ser la forma del rostro, el iris, la voz o la huella dactilar. En el caso colombiano, el sistema de identificación biométrico parte de la huella dactilar e incluye un dispositivo de captación de la huella y un software biométrico que interpreta la muestra física y la transforma en una secuencia numérica. Tradicionalmente se ha dicho, y con absoluta razón, que la identificación es la llave de acceso a los derechos y a toda la oferta de bienes y servicios del Estado, así como se constituye en la llave de acceso a los sistemas de identificación más seguros del mundo, con tecnología de punta y alta confiabilidad.

Con el diagnóstico claro, si el mayor fraude es la suplantación, el mayor control al fraude debe estar en la plena identificación de los votantes. La biometría, como un sistema de identificación aplicable en los procesos electorales con el fin de cotejar la información en el momento que el ciudadano va a ejercer su derecho al voto, que utiliza un lector óptico de huellas, el cual capta las impresiones dactilares que reposan en la base de datos de la entidad a cargo de la seguridad de esta información, para garantizar así que un ciudadano no pueda suplantar a otro. Además de la identificación del ciudadano, el sistema entrega la información para establecer si la persona está habilitada en el puesto de votación donde se está presentado y el cotejo de sus huellas permite además identificar si la persona está habilitada para votar en el censo electoral del respectivo puesto de votación.

### **TERCERA. La importancia de la modernización del proceso de Empadronamiento utilizando tecnología y herramientas virtuales**

Quiero destacar el proceso de modernización del proceso de empadronamiento utilizando tecnología y herramientas virtuales que ha iniciado el Estado Guatemalteco. En desarrollo del mandato consignado en el Decreto 26-2016, reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, en el Artículo 256 Bis, se establece que al concluir cada proceso electoral se establecerá una Comisión de Actualización y Modernización Electoral, cuyo objetivo será evaluar el proceso electoral finalizando y de ser necesario presentará propuestas de reformas que fueren procedentes a la Ley.

A dos años de haberse celebrado las Elecciones Generales del 2019, inició con el proceso para la actualización y como resultado los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregaron en Dirección Legislativa del Congreso de la República, recientemente el pasado 18 de febrero, una iniciativa de ley que plantea reformas a la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que contiene 46 enmiendas, principalmente sobre temas relativos al empadronamiento, voto en el extranjero y fiscalización de organizaciones políticas, así como la propuesta de que el Código Único de Identificación (CUI) sea utilizado como número de empadronamiento, para evitar que los guatemaltecos tengan que hacer un doble trámite ante el Registro Nacional de las Personas (Renap) y ante el Registro de Ciudadanos del TSE.

### **CUARTA. La necesidad del documento digital en épocas de la revolución de las nuevas tecnologías y la introducción de la era digital**

La cédula digital implementada por la Registraduría del Estado Civil Colombiano como un mecanismo de identificación de los ciudadanos que les permita acceder a servicios de manera rápida, ágil y confiable y les garantice la seguridad de sus datos, aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones y evitando tramites presenciales innecesarios, permitirá entre otros beneficios, el empadronamiento con autenticación virtual y la actualización permanente del censo electoral a partir del domicilio electoral que obligatoriamente deben declarar los ciudadanos que hacen parte o conforman el censo o el registro electoral. Este

modelo de identificación digital, es la respuesta a una necesidad de contar con una identificación que permita habilitar el acceso a los servicios ciudadanos digitales del Estado y a las demás entidades que prestan servicios a través de internet. La cédula digital será la llave de acceso.

**QUINTA. La efectividad del Voto en el Exterior depende de un adecuado y moderno Registro Electoral y el uso de las tecnologías de la información para su implementación y ejercicio**

Ha llegado el reto de la implementación del voto en el exterior utilizando herramientas virtuales, lo cual exige la incorporación urgente de tecnologías para facilitar el empadronamiento y la votación de manera segura, garantizando el voto y a la vez evitando los riesgos de suplantación de los electores.

En este orden de ideas, se ha propuesto por los expertos y tratadistas en la materia, así como por importantes sectores académicos y sectores de la Organización de Estados Americanos, CAPEL, el sistema de las Naciones Unidas:

- a) La modernización y actualización de la función de Registro Electoral, adaptándola a las nuevas exigencias en materia de registro, depuración de inscritos y demografía electoral;
- b) La conformación de una planta permanente y especializada de funcionarios en los organismos electorales, o aquellos que como el Correo Argentino, tiene a su cargo la centralización y manejo del registro electoral, para realizar las actualizaciones y depuraciones de manera continua, y
- c) La renovación en la infraestructura tecnológica del Registro Electoral.

La modernización del Estado y por ende la de la organización electoral, trae entre sus fines la expansión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. En este sentido, resulta fundamental entender que el Estado posee diversos mecanismos para expandir la presencia y el uso significativo de esas nuevas tecnologías. Y no me cabe la menor duda que hoy el desafío es la

universalización del Internet en épocas donde impera la virtualidad en todas las actuaciones públicas y privadas, generada por los efectos de la pandemia del Covid.

El crecimiento de Internet ha sido de tal manera importante en los últimos años, que en materia electoral desempeña un papel relevante en materia informativa. En este sentido, debo destacar, entre otras, las siguientes aplicaciones y beneficios de Internet en materia electoral:

- Mejora la información pública acerca del proceso electoral
- Aumenta la rapidez en la transmisión de resultados electorales.
- Facilita el intercambio de información entre los organismos electorales y otros usuarios y proveedores.
- Reduce los costos de información y aumenta su eficiencia.
- Fortalece la participación en los procesos democráticos.
- Abre las posibilidades para usarse en la inscripción electoral y en las votaciones.

Es por ello que es válido concluir que resultan evidentes los beneficios que aporta el uso de Internet a la información electoral.

#### **SEXTA. La gestión electoral durante la pandemia de COVID-19 y los desafíos impuestos para la democracia electoral**

Los incuestionables retos y la incertidumbre que generó el COVID-19 implican que los encargados de la administración electoral sean objeto de una creciente presión para determinar la forma de gestionar los efectos y consecuencias de la pandemia respecto de los plazos y secuencias de los comicios. Si bien la pandemia implica inevitablemente opciones, sacrificios y concesiones difíciles, hasta el momento las experiencias han demostrado que es posible celebrar comicios seguros y técnicamente sólidos durante una epidemia. La elaboración de soluciones oportunas, adecuadas y sostenibles basadas en experiencias propias o de terceros

permite un fortalecimiento gradual de los marcos de la democracia electoral para que logren soportar presiones indebidas.

Muchas gracias

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes.

**GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ, PHD**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Covid-19, Estado de derecho y PROCESOS ELECTORALES EN LATINOAMÉRICA. 2021. Konrad Adenauer y Transparencia Electoral

Delgado Valery, Jesus. Covid-19 e implementación de tecnología en los procesos electorales

“Depuración de los Registros – Panel sobre el Mejoramiento de los Registros Electorales”, López Pintor, Rafael

Espinal, Rosario, Jana Morgan, María Fernanda Boidi y Elizabeth J. Zechmeister. Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas 2018/2019. Tomándole el pulso a la democracia. Washington: Usaid, 2019. [https://www.vanderbilt.edu/lapop/dr/AB2018-19\\_Dominican\\_Republic\\_Country\\_Report\\_V6\\_Rev\\_W\\_01.20.20.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/dr/AB2018-19_Dominican_Republic_Country_Report_V6_Rev_W_01.20.20.pdf)

Infobae. “La OMS reconoció que el COVID-19 podría dejar de ser pandemia y volverse endémico”. Infobae, 14 de octubre de 2020. <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2020/10/14/la-oms-reconocioque-el-covid-19-podria-dejar-de-ser-pandemia-y-volverse-endemico/>. Jesús Delgado/Venezuela, Leandro Querido/Argentina 617

International IDEA. “Global overview of COVID-19: Impact on elections. 2020”. <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/globaloverview-covid-19-impact-elections>.

“La Automatización del Voto”, Urruty, Carlos.

Querido, Leandro. “Las elecciones bajo el estrés de la pandemia”. DemoAMLAT. <https://www.demoamlat.com/las-elecciones-bajo-el-estres-dela-pandemia/>

Querido, “Brasil va por el voto remoto vía teléfono celular”.

Reyes Gonzalez, Guillermo Francisco. “La Democracia en la Era Digital”. Universidad Complutense de Madrid y Editorial Dike, 2015

World Justice Project. “Índice de Estado de Derecho 2020”. Index 2020. <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-GlobalROLI-Spanish.pdf>.

---

3ª Ponencia: Tecnología y Elecciones

por Gustavo Villamil

---



# TECNOLOGIA Y ELECCIONES

Junio 14 de 2021.



## LA TECNOLOGIA EN ELECCIONES - RESEÑA HISTORICA.

El uso de la tecnología en los procesos electorales tuvo inicio en los Estados Unidos, en la década de los años cincuenta, con la aparición de las primeras computadoras, que fueron utilizadas en principio, para facilitar la generación de las listas de votantes y los cómputos de las votaciones.

A partir de los años sesenta se fueron adoptando diversos mecanismos para el registro y lectura del sufragio, dando origen al los primeros modelos del voto automatizado.

En Americalatina el uso de la tecnología comenzó en los años sesenta, y los primeros instrumentos que se utilizaron fueron las calculadoras para el cómputo de los resultados, y el telégrafo para su transmisión a los centros de consolidación y totalización.

Por su costo y tamaño, las primeras computadoras fueron muy escasas y solamente se tenía acceso mediante servicios prestados por otras instituciones, y se utilizaron únicamente para la conformación de las listas de votantes a partir del uso de tarjetas perforadas.

En los años setenta se mantenían las mismas condiciones para la generación de las listas de votantes, aun cuando los medios de almacenamiento ya habían evolucionado a las cintas magnéticas y a los primeros discos duros.

Las minicomputadoras habían hecho su aparición pero por su costo y la carencia de personal con formación para su manejo y programación, las instituciones electorales aun no tenían acceso a ellas.

La aparición del fax en la década de los 80 y el acceso que se tuvo a las primeras mini computadoras y microcomputadoras, por parte de las instituciones electorales, así como la disponibilidad de profesionales para su manejo y programación, revolucionó el mundo electoral y dio inicio a la tecnificación de las actividades electorales.

Los años noventa permitieron la masificación de las microcomputadoras, y con la aparición de las comunicaciones digitales, internet y la telefonía móvil, se aceleró la tecnificación de las instituciones, y de los procesos electorales.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Etapa preelectoral.

- Registro electoral.
  - Inscripción Ciudadana.
  - Cambios de Domicilio.
  - Actualización, depuración y conformación de padrones y censos electorales.
  - Impresión de padrones y demás formularios y formatos personalizados del proceso electoral.
- Registro de Organizaciones Políticas y Candidaturas.
  - Registro y constitución de la persona jurídica para organizaciones políticas.
  - Inscripción de candidaturas.
  - Diseño de Papeletas de Votación.
- Conformación y mantenimiento de la Cartografía Electoral.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Etapa preelectoral.

- Registro, Selección – Designación y administración, de autoridades electorales.
  - Miembros de Mesa,
  - Autoridades Municipales Temporales.
  - Autoridades Departamentales Temporales.
- Capacitación y Educación Cívica.
- Administración logística de los materiales electorales; registro de E/S, almacenamiento, distribución y recuperación de documentos y materiales electorales reutilizables.
- Registro y acreditación de funcionarios, autoridades electorales, vigilantes de las organizaciones políticas, misiones de observación (nacional e internacional) y demás delegaciones que participan en los procesos electorales.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

---

### Etapa preelectoral.

- Registro y Control en la capacitación, y certificación, para los diferentes actores del proceso, además del uso de tecnologías presenciales y virtuales para el cumplimiento de esta labor.
  - Autoridades Electorales.
  - Operarios de apoyo en Centros de Votación.
  - Ciudadanía.
  - Organizaciones Políticas.
  - Misiones de Observación.
- Herramientas de Administración y Gestión del Proyecto Electoral.
- Cierre, aseguramiento y autenticación de los sistemas informáticos.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Día de elecciones.

- Monitoreo y Gestión del día Electoral, tanto para las actividades logísticas como para las relacionadas con la implementación de tecnología en las mesas de votación.
  - Control de la logística de entrega de materiales,
  - Asistencia de las autoridades de mesa, Instalación y apertura de las mesas de votación,
  - Registro y atención de incidentes,
  - Registro de participación parcial y/o final,
  - Cierre de votación,
  - Cierre de la mesa y
  - Recolección de materiales y formularios electorales)
- Centros de Llamada para seguimiento y soporte de los procesos técnicos (Mesa de Ayuda).

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Día de elecciones.

- Herramientas de apoyo y control en la Mesa de Votación.
  - Registro, autenticación y control de electores.
  - Registro de votos, generación y transmisión de las actas de escrutinio (datos e imágenes).
- Sistemas especializados para la votación y/o escrutinio de los votos.
  - Escrutinio electrónico.
  - Votación electrónica. (Presencial y virtual).
- Sistemas estadísticos para la proyección de tendencias.
  - Boca de Urna
  - Conteo Rápido.
  - Observaciones Cualitativas.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Día de elecciones.

- Sistemas para la Transmisión Preliminar de Resultados Electorales (TREP)
  - Obtención y transmisión de los resultados.
    - ✓ Transmisión telefónica de voz.
    - ✓ Digitalización/Transmisión de actas de escrutinio.
    - ✓ Registro de resultados, generación y transmisión de las actas de escrutinio (datos e imágenes).
  - Recepción, Procesamiento, Verificación y Totalización de los resultados.
  - Divulgación de Resultados Preliminares.
  - Publicación de imágenes de las Actas de Escrutinio.
- Seguimiento y control de la cadena de custodia.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

---

### Pos electorales.

- Escrutinios Oficiales o Finales.
  - Ingreso y verificación de los resultados contenidos en las actas de escrutinio.
  - Totalización y consolidación por los niveles y circunscripciones geo políticos.
  - Publicación de los Resultados Oficiales.
  - Registro y Tratamiento de recursos legales.
- Cálculo y asignación de escaños.
  - Registro de votantes cuando no se ha hecho directamente en la mesa.
  - Generación de estadísticas electorales.
  - Rendición de cuenteas por parte de organizaciones políticas y candidatos.
  - Retribución de los gastos de campaña.

## ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON AYUDA DE LA TECNOLOGIA

### Pos electorales.

- Escrutinios Oficiales o Finales.
  - Ingreso y verificación de los resultados contenidos en las actas de escrutinio.
  - Totalización y consolidación por los niveles y circunscripciones geo políticos.
  - Publicación de los Resultados Oficiales.
  - Registro y Tratamiento de recursos legales.
  - Cálculo y asignación de escaños.
- Registro de votantes cuando no se ha hecho directamente en la mesa.
- Generación de estadísticas electorales.
- Rendición de cuenteas por parte de organizaciones políticas y candidatos.
- Retribución de los gastos de campaña.

## MODALIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

### Contratación a través de terceros.

#### ➤ *Ventajas.*

- El desarrollo e implementación de sistemas de tecnología, no forman parte de la misión para la cual fueron creadas las instituciones electorales
- No se requiere tener recurso técnico calificado, ni mayor infraestructura tecnológica de forma permanente.
- No se incurre en costos locativos, de sostenimiento de infraestructura tecnológica y de recurso humano, durante el tiempo de receso electoral.
- La organización electoral se puede ocupar y dedicar mayor atención a las demás actividades que le competen dentro de su función.
- La institución se podrá resguardar en la imagen de la empresa contratada y mantener así los procesos contratados al margen de todo cuestionamiento que recaiga sobre el órgano electoral. Sobre todo es útil cuando el organismo electoral carece de credibilidad.

## MODALIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

### Contratación a través de terceros.

#### ➤ *Desventajas.*

- Pérdida del conocimiento por parte del organismo electoral
- Dependencia de terceros en la ejecución de las actividades técnicas.
- Inversión sin retribución material para la organización.
- Poca flexibilidad para incorporar o modificar funcionalidades que no están dentro del contrato.

## MODALIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

---

### Desarrollo e Implementación directa por parte del organismo.

#### ➤ *Ventajas.*

- Autonomía en la ejecución de los procesos técnicos.
- Rápida reacción para la solución de problemas en el momento de ser detectados.
- Permite adquirir un mayor conocimiento a sus funcionarios en materia tecnológica, con lo cual se tendrán mayores capacidades y competencias para formular nuevos diseños e innovaciones.
- Inversión reutilizable en sucesivos procesos electorales.

## MODALIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

---

### Desarrollo e Implementación directa por parte del organismo.

#### ➤ *Desventajas.*

- Se debe mantener recurso humano calificado permanente, para realizar los desarrollos, y dar mantenimiento y soporte técnico a las aplicaciones.
- Debe conservarse la infraestructura tecnológica en condiciones adecuadas durante los recesos electorales.
- Mayor esfuerzo y complejidad en la operación del proceso electoral, al que se le adiciona toda la carga que demanda la implementación de las soluciones tecnológicas.

## TECNOLOGÍAS QUE HAN SIDO APLICADAS EN ELECCIONES.

- Calculadora.
- Fax.
- Escáner.
- Telefonía Móvil. Comunicación de voz, Redes para Transmisión de Datos, Internet, mensajería SMS y ejecución de APK's.
- Biometría.
- Sistemas de RFID (identificación por radiofrecuencia)
- Geo referenciación.
- Códigos QR, barras, etc.
- Reconocimiento de caracteres ICR/OCR y de marcas OMR.
- Bases de Datos.
- Herramientas de comunicación, capacitación y conferencias virtuales.
- Servicios en la Nube.
- Estaciones de trabajo, portátiles y tabletas.
- Infraestructura de DATACENTER (Hardware, software y comunicaciones).
- Inteligencia de Negocios.
- Inteligencia artificial/Bases de Conocimiento.
- Certificados digitales
- Firmas digitales.
- Encriptación de datos.

## ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ADOPCION DE TECNOLOGIAS

Al momento de implementar las soluciones tecnológicas se debe estar preparado para el manejo del cambio, con estrategias para contrarrestar la natural resistencia que surge.

El organismo electoral debe afianzar y fortalecer su credibilidad para que los sistemas informáticos, cualquiera que sea su característica no lleguen a ser cuestionados.

La organización debe estar preparada estructuralmente para soportar los sistemas.

También debe tenerse presente en cualquier iniciativa de tecnificación de los sistemas de votación y de escrutinio algunos preceptos como:

- Secretividad del voto,
- Carácter público o presenciabilidad del escrutinio,
- Auditabilidad de los sistemas utilizados,
- Disponibilidad de la información para su verificación,



## ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ADOPCION DE TECNOLOGIAS

La utilización de dispositivos electrónicos que permiten la identificación y autenticación del elector, como requisito para acceder al sistema de votación electrónica, aun cuando son indispensables para asegurar el uso del sistema por electores validos exclusivamente, son paradójicamente un elemento de duda, por la trazabilidad que se puede propiciar a partir de su utilización, que pone en riesgo la secretividad del voto.



## PRINCIPIOS BASICOS PARA EL COMPUTO PRELIMINAR .

Si bien no existen reglas jurídicas para la ejecución de los procesos de computo preliminar, si existen algunos principios básicos y buenas prácticas aplicadas a esta actividad.

- Aun cuando el procedimiento no reviste carácter vinculante es una herramienta básica de transparencia.
- Se debe planificar la actividad para obtener y procesar el 100% de las actas de escrutinio.
- El documento fuente que debe alimentar el TREP es el Acta de Escrutinio.
- Los resultados obtenidos deben someterse siempre a un proceso de verificación contra los contenidos en el Acta de Escrutinio.
- Los resultados del proceso deben ser publicados en tiempo real y de forma continua, desde la llegada y procesamiento de la primera acta hasta la recepción de la última acta posible.
- Todas las etapas del proceso deben ser auditables por lo cual debe garantizarse la trazabilidad de cada una de las operaciones que se realicen sobre los sistemas.
- El procedimiento debe acompañarse con la digitalización y publicación de las actas de escrutinio.
- Los sistemas deben someterse a pruebas exhaustivas y simulaciones en ambientes reales.

# II. SISTEMATIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES POR MESA DE TRABAJO

---

## MESA NO. 1. INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES TEMPORALES

---

### FORTALEZAS

*Tema: a. Mecanismos de propuesta*

#### **1 LA PLURALIDAD E LA INTEGRACIÓN DE LOS OET**

- 1 Tiene como beneficios que partidos políticos escojan a su gente (OET)
- 2 Permite la participación de las corrientes ideológicas del país
- 3 Permite el pluralismo en la participación de los OET
- 4 Más miembros (as) de partidos políticos en la JED
- 5 Oportunidad de que los partidos políticos propongan miembros (as) OET
- 6 Integración plural
- 7 Pluralidad
- 8 Imparcialidad
- 9 Tomas en cuenta a todos y todas en las capacitaciones
- 10 Sistema mixto para integrar los OET (partidos y TSE)
- 11 Sorteo equitativo del quinto integrante a OET

#### **2 INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANIA EN EL PROCESO ELECTORAL**

- 1 No afiliación partidaria
- 2 Fomentar participación ciudadana
- 3 La opción que ciudadanos (as) puedan formar parte de los OET, (sin pertenecer a

ningún partido) al menos

en JRV

4 Existe interés de los ciudadanos (as) de participar e integrarse en el proceso de capacitación

5 Facilitan espacios de participación ciudadana

### **3 INTERÉS DE TODOS LOS INVOLUCRADOS POR DESARROLLAR EL EVENTO ELECTORAL**

1 A pesar de la situación de crisis sanitaria fue un gran logro integrar a las personas de cada organismo

### **4 EL APOYO INTERSTITUCIONAL PARA EL EVENTO ELECTORAL**

1 Como Dirección General de Correos, entregamos las notificaciones a personal que participo en el evento electoral.

### **5 CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL**

1 El mecanismo de propuesta permite que se cumpla con los tiempos establecidos

## **Tema: b. Capacitación (Presencial y virtual)**

### **1 DESARROLLO DEL AULA VIRTUAL Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA**

1 Aula virtual y presencial en las capacitaciones

2 Aula virtual

3 La existencia de la formación en línea: brinda cobertura

4 Por ser virtual, se puede acceder a la capacitación desde cualquier lugar

5 Se tuvo disposición de formación electoral virtual para toda persona interesada en formarse.

6 Capacitación virtual y presencial

7 Capacitaciones 50% virtual y 50% presencial

8 Disponibilidad de horarios en las capacitaciones virtuales para la retroalimentación

9 Aula virtual

10 Uso de la tecnología facilitó la transmisión objetiva de información

### **2 EXISTENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

1 La mejor fortaleza es que en cada evento electoral exista capacitación para los OET

2 La buena capacitación permite desarrollar un mejor trabajo electoral

- 3 Es un proceso clave

### **3 CONTENIDOS METODOLOGÍA Y MATERIALES DE LA CAPACITACIÓN**

- 1 Materiales como instructivos, plataforma virtual y presentaciones didácticas para apoyo
- 2 Se transmiten los conocimientos y aspectos técnicos, legales de los procesos electorales
- 3 Instructivos de capacitación de fácil entendimiento y bien explicados

### **4 USO ADECUADO DE PROTOCOLO ANTE COVID - 19**

### **5 ACCESIBILIDAD A LUGARES DE CAPACITACIÓN (EN TODO EL PAÍS)**

### **6 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LGBTI**

- 1 La readecuación del material de capacitación para ser utilizado por personas con discapacidad
- 2 Construcción de rampas de acceso a nivel nacional

## **Tema: c. Acreditación**

### **1 VOLUNTAD DE EFICIENTAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

- 1 Voluntad de eficientar y agilizar los procesos de acreditación
- 2 Disponibilidad del TSE para resolver problemas con credenciales

### **2 LA CREDENCIAL POSIBILITA EL CONTROL DE QUIENES INTEGRAN LOS OET**

- 1 La credencial da la facultad de ejercer el cargo para el cual ha sido capacitado
- 2 Es parte del cumplimiento de ley
- 3 Se tiene el control o certeza que el acreditado siguió el proceso que establece el Código Electoral

### **3 JED Y JEM CON EXELENTE LOGÍSTICA DE ENTREGA DE CREDENCIALES**

### **4 LA CAPACITACIÓN COMO MECANISMO DE ACREDITACIÓN**

- 1 Que se tiene el respaldo de que la acreditación, garantiza que la capacitación fue exitosa
- 2 Proceso de capacitación que acredita al asistente.

## DEBILIDADES

### *Tema: a. Mecanismos de propuesta*

#### **1 CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LOS OET**

- 1 Tiempos complejos para la integración del OET
- 2 Selección de personas no idóneas para los cargos de OET
- 3 Poco tiempo legal para integrar y capacitar a los OET
- 4 Transparencia de cómo se forman las JED y JEM
- 5 La complejidad de la integración de los OET
- 6 Existencia de partidos políticos que no cumplen con lo que les corresponde
- 7 Retraso en la apertura de los Centros de Votación

#### **2 LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON AFINIDAD PARTIDARIA**

- 1 Como debilidad que los partidos proponen a su misma gente y se pierde la imparcialidad
- 2 Propuestas con afinidad política
- 3 Propuestas de partidos son de personas afines

#### **3 LA POCA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN POR PARTE DEL TSE HACIA LA CIUDADANÍA**

- 1 Despertar el interés del ciudadano en una participación más activa
- 2 Ciudadanía poco informada/ formada

#### **4 FALTA DE TOLERANCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS OET**

- 1 Falta de tolerancia de JED y JEM, hacia integrantes de JRV de diferentes partidos políticos y ciudadanos  
sorteados
- 2 Respeto (Falta de) entre los miembros de los Orgaismos Electorales

#### **5 EL REQUISITO DE NO AFILIACIÓN PARTIDARIA**

- 1 Para los partidos políticos el requisito de NO AFILIACIÓN es un obstáculo para integrar los OET

### *Tema: b. Capacitación (Presencial y virtual)*

#### **1 SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FACILITADORES NO FUE LA ADECUADA**

- 1 Idoneidad de los facilitadores en el desarrollo de las capacitaciones

- 2 Falta de personal de capacitación en algunos Centros de Capacitación

## **2 FALTA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD COMO EJE TRANSVERSAL DE LA CAPACITACIÓN**

- 1 Falta de capacitación para enfrentar necesidades de sectores vulnerables (personas con discapacidad entre otros), en las Elecciones
- 2 Falta fortalecer lenguaje inclusivo y trato no discriminatorio
- 3 No capacitar y/o sensibilizar a los partidos políticos en temas de inclusión y género (todos los actores que se ven involucrados el día de las elecciones)
- 4 No ser inclusivos en el aula virtual en temas LGBTI y el acceso al voto así como se hace ya con mujeres y personas con discapacidad
- 5 Personal de capacitación poco sensibilizado en temas LGBTI + (rechazaban y cortaban las intervenciones de facilitadores)

## **3 POCO TIEMPO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES**

- 1 Muy apresuradas (con poca antelación a la fecha)
- 2 Pocas capacitaciones (sobre todo por la implementación del nuevo sistema)
- 3 Capacitación con muy poco tiempo antes del día D
- 4 Poco tiempo para las capacitaciones presenciales (mucho contenido y poco explicado)
- 5 Corto tiempo para el desarrollo de las capacitaciones

## **4 INACCESIBILIDAD DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA ALGUNOS SECTORES**

- 1 Algunas personas no pueden acceder por falta de internet
- 2 Inconvenientes en la cobertura de señal de internet en algunos municipios para inscribirse en el aula virtual

## **5 LA FALTA DE FORMACIÓN EN VALORES EN LA CAPACITACIÓN**

- 1 La capacitación no enfoca competencias blandas

## **6 FALTA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE**

- 1 No existe una capacitación permanente (virtual)
- 2 Capacitación solo de cara a comicios- preelectoral

- 3 Falta de conocimiento previo del sistema electoral de las personas propuestas

## **7 CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN**

- 1 Falta de planeación, calendarización de la actividades del área responsable del TSE
- 2 No se entrego con anticipación los instructivos de cada OET

## **8 FALTA INFRAESTRUCTURA PROPIA, ADECUADA Y ACCESIBLE (INCLUSIÓN)**

- 1 La accesibilidad arquitectónica de los lugares de capacitación para personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores
- 2 Falta de locales propios para las capacitaciones

## **9 FALTA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

### Tema: c. Acreditación

#### **1 SE DESCONOCEN LOS CRITERIOS PARA ACREDITAR A UNA PERSONA Y SER MIEMBRO DE UN OET**

#### **2 ACREDITAR A PERSONAS QUE NO HAN CUMPLIDO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

#### **3 LA ACREDITACIÓN TIENDE A SER INSTRUMENTO POLÍTICO**

#### **4 AUSENTISMO EN LA CONFORMACIÓN DE MESAS, POR LA FALTA DE LAS LISTAS COMPLETAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

#### **5 DIFERENCIA EN LA EMISIÓN DE LAS CREDENCIALES**

- 1 Deficiencia en la emisión de las credenciales ya que se emitieron algunas con X nombre y foto de otra personas JRV.
- 2 Muchos errores al emitir credenciales para JRV

#### **6 TARDANZA EN LA ENTREGA DE CREDENCIALES**

- 1 Tardanza en la entrega de credenciales por parte del TSE a JRV
- 2 Dar acreditaciones con poco tiempo de las elecciones
- 3 La entrega lenta y\o confusa de las acreditaciones
- 4 Poco tiempo para resolver problemas de credenciales JRV

#### **7 DESORDEN E ILEGALIDADES EN CONFORMACIÓN LAS JRV EL DÍA D**

- 1 No siempre se verifica la o afiliación partidaria, el día D de en caso que se tenga que completar la mesa

## RECOMENDACIONES

*Tema: a. Mecanismos de propuesta*

### **1 MEJORA LAS CONDICIONES DE PAGO DE LOS OET**

- 1 Que el TSE cumpla los compromisos adquiridos al contratar las personas que conforman los OET
- 2 El Tribunal asuma el pago de todos los OET incluidos los delegados de JEM

### **2 TENER UN MECANISMO EXPEDITO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS**

- 1 Que el sorteo de los ciudadanos que realiza el TSE se haga con más anticipación
- 2 Presentar propuesta en línea y con anticipación

### **3 DESPARTIDIZACIÓN DE LOS OET**

- 1 La JED y JEM no deberían ser propuestas de los partidos, debe ser imparcial

### **4 PARA INTEGRAR LOS OET DEBERÁ SER EN IGUALDAD DE CONDICIONES**

### **5 JRV - CONFORMACIÓN, SIEMPRE ES UN CAOS CONSIDERAR LA TECNOLOGÍA**

### **6 LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CONFORMACIÓN DE LOS OET, PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN.**

### **7 QUE EL SORTEO SEA PARA EL CUARTO Y QUINTOMIEMBRO NO SOLO PARA ESTE ULTIMO**

### **8 MEJORAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

### **9 QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN INTEGRAR LOS OET DE LA BASE DE SUS AFILIADOS**

- 1 Respetar las propuestas enviadas por los partidos políticos en la conformación de los OET
- 2 Revisar las propuestas de selección de las personas que participan en los OET

## Tema: b. Capacitación (Presencial y virtual)

### **1 INVOLUCRAR CON ANTELACIÓN LAS CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES**

### **2 IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS METODOLOGÍAS INNOVADORAS E INCLUSIVAS PARA EL APRENDIZAJE**

- 1 metodologías innovadoras e inclusivas, recordando las dificultades de aprendizaje de cada persona
- 2 Capacitar y sensibilizar a todo el personal del TSE en temas de inclusión y género, para que no haya discriminación en las actividades electorales
- 3 Que se incluya en el staff de capacitadores temporales a personas LGBTI y con discapacidad
- 4 Capacitar a JEM y JED en el acceso al voto de personas LGBTI (así como se realizó en elecciones pasadas)
- 5 Que las capacitaciones tengan en cuenta un enfoque inclusivo\ de género

### **3 ADQUISICIÓN DE LOCALES PROPIOS Y ADECUADOS PARA CENTROS DE CAPACITACIÓN**

### **4 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA LOS OET**

- 1 Exigir varias capacitaciones y aprobar un examen de conocimientos
- 2 Mínimo seis meses de capacitación, planificada y con controles de asimilación

### **5 AMPLIAR CALENDARIO ELECTORAL (PERIODO DE CAPACITACIÓN A OET)**

### **6 HACER MAYOR DIVULGACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA TODA PERSONA**

### **7 FOMENTAR LA CONCIENCIA CIVICO ELECTORAL A TRAVÉZ DE DIFERENTES MEDIOS**

- 1 Fortalecer en escuelas las elecciones estudiantiles, en el 100% de instituciones para educar a la niñez y juventud
- 2 Activar como eje transversal la participación ciudadana en moral urbanidad y cívica
- 3 Unidades móviles donde los ciudadanos\as puedan conocer de primera mano cómo funciona el sistema electoral de El Salvador
- 4 Museo Electoral de El Salvador para atraer a las personas a la participación cívica del sistema electoral del país

- 5 Crear campañas en los diferentes medios de comunicación, atractivas y que inciten y motiven la participación ciudadana
- 6 Fomentar la conciencia cívica como parte de los derechos y deberes de los ciudadanos y miembros de los partidos políticos

#### **8 DESARROLLO DE PLATAFORMAS Y APLICACIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA TODA LA CIUDADANÍA**

- 1 Que la plataforma del TSE además de amigable, sea permanente y accesible para la ciudadanía
- 2 Desarrollar App móvil para capacitación permanente del proceso electoral
- 3 Crear un programa o aplicación de capacitación cívica, similar a la consulta ciudadana en la que funcione sin acceso a internet

#### **9 GESTIONAR PROGRAMA DE INCENTIVOS NO REMUNERATIVOS, COMO: CUPONES DE DESCUENTOS, BOLETAS PARA ENTRAR A MUSEOS, CINES, CON PARTICIPACIÓN INTERSTITUCIONAL**

#### **10 AGILIZAR EL PAGO DE LOS MIEMBROS DE LA FRV DESPUES DE LAS ELECCIONES**

#### **11 CREAR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL PERMANENTE**

- 1 Ampliar la estructura de capacitación
- 2 Diseñar un programa de capacitación permanente
- 3 Establecer escuela de capacitación y formación electoral
- 4 Capacitar a los OET, con antelación, como a la ciudadanía
- 5 Tener una escuela de capacitación electoral permanente y enfocarse en enseñar a los jóvenes
- 6 Se debe ampliar el tiempo de las capacitaciones
- 7 Las capacitaciones virtuales deben ser permanentes
- 8 Crear escuela permanente de capacitación
- 9 Crear una escuela permanente de capacitación
- 10 Crear una Escuela de formación permanente
- 11 Gestionar una malla curricular electoral con apoyo de la Academia, (Universidades) de forma permanente (eje transversal, género e inclusión) con asocio del MINED

#### **12 REDEFINIR EL PERFIL DE LOS OET Y MEJORAR SU CAPACITACIÓN**

- 1 Mayor capacitación a cada miembro de los organismos electorales
- 2 Más capacitación en temas electorales, para los miembros de los organismos

- 3 Redefinir el perfil de las personas a capacitar

### **13 MEJORAR EL PERFIL Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS CAPACITADORES**

- 1 Reclutamiento del personal que capacitará en centros de capacitación debe ser idóneo
- 2 Que los capacitadores tengan un buen perfil y la capacidad de motivar a los participantes

#### Tema: c. Acreditación

### **1 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL PARA UNA ENTREGA EFICIENTE DE LAS CREDENCIALES**

- 1 Las personas que sean acreditadas que estén bien identificadas para desempeñar una función
- 2 Implementar mecanismos de control en entregar en tiempo las credenciales
- 3 Entregar credenciales con antelación y verificar su cumplimiento
- 4 Cumplir con los procedimientos donde se autoriza o se reconoce que la persona a la cual tiene competencias necesarias para realizar una determinada actividad

### **2 MEJORAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LAS CREDENCIALES**

- 1 Acreditar al JRV enos con 1 semana de anticipación para resolver imprevistos

### **3 APOYARSE EN LA TECNOLOGÍA PARA EL PROCESO DE EMISIÓN Y ETREGA DE LAS CREDENCIALES**

- 1 Automatizar el proceso de emisión de credenciales
- 2 Utilizar tecnología QR para verificar credenciales JRV
- 3 Que los requisitos de acreditación estén disponibles en la web del TSE (ya actualizado), con anticipación
- 4 Dar a conocer las competencias que un acreditado debe lograr, para incentivar al esfuerzo

### **4 QUE SE RESPETEN LOS NOMBRES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS PARA SU ACREDITACIÓN**

## FORTALEZAS

Tema: a. Financiamiento de Elecciones

### **1 PRESUPUESTO ESPECIAL EXTRAORDINARIO**

- 1 Formulación PEE adecuado (en teoría)
- 2 A pesar de las dificultades respecto a la entrega de fondos del presupuesto, se ha realizado una eficiente ejecución de las Elecciones, cumpliendo con el objetivo de brindar resultados en tiempo.
- 3 Asignación presupuestaria que cubra los programas indispensables para mejorar el voto domicilio y exterior; capacitación. Mejoras de centros de votación.
- 4 Un elemento que me parece positivo es el procedimiento que se sigue para elaborar el presupuesto de manera planificada, en función de las necesidades que la institución visualiza de cara a las Elecciones.
- 5 Elaboración del Presupuesto Extraordinario con asignación de gastos para cubrir las necesidades tecnológicas que garantizan Elecciones transparentes.
- 6 Se ido incrementando el Presupuesto asignado al TSE año con año, conforme se han ido implementado nuevas propuestas en el presupuesto PLAGEL.
- 7 Aumento al presupuesto para garantizar el voto de personas con discapacidades.

### **2 LEGISLACIÓN**

- 1 Respeto del procedimiento de contratación conforme a la LACAP.
- 2 Inversión en herramientas tecnológicas, en particular para las JRV.
- 3 Constante modernización.
- 4 Adquisición de equipo tecnológico para facilitar la transmisión de datos en poco tiempo.
- 5 La contratación de la empresa sobre la impresión de papeletas.
- 6 Pese a la pandemia se contó con los recursos para organizar la Elección con los elementos necesarios.

### **3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

- 1 Pago en forma de las personas integrantes de los OET

## DEBILIDADES

### Tema: a. Financiamiento de Elecciones

#### **1 LACAP y BOLSA, uso**

- 1 Proceso fuera del marco legal (viciado) LACAP - BOLSA. Mal uso del presupuesto.

#### **2 PEE aprobación**

- 1 Ministerio de Hacienda y Asamblea no cumplen la Ley en cuanto la autonomía del TSE para definir presupuesto.
- 2 PEE con recortes. Aprobación de PEE a destiempo.
- 3 Aprobación tardía del PEE por parte de la Asamblea Legislativa.
- 4 Mala elaboración de Presupuesto, trae como consecuencias que afectan la garantía del voto.
- 5 Mala distribución de los recursos presupuestarios.
- 6 Dividir el presupuesto en 2 años complica, junto con considerar el Presupuesto de Elecciones Extraordinario, cuando debería integrarse al Presupuesto General desde antes.

#### **3 Falta de educación democrática**

- 1 El estado no invierte en procesos democráticos. \*Bajos presupuestos TSE.
- 2 No existe un presupuesto para educación democrática y electoral en periodos fuera de los electorales.

#### **4 Planificación y control de planes**

- 1 Falta de planificación. Falta de control y seguimiento de los planes. Extemporáneo.
- 2 Un mejor trabajo, optimizando recursos y previniendo algunos aspectos de imprevistos.
- 3 Abastecimiento de material y equipo, fuera de tiempo a las JED (vehículo, impresoras, papel, fotocopiadoras, tinta, agua para beber).

#### **5 Adquisición de Bienes y Servicios**

- 1 Análisis exhaustivo sobre la compra de material didáctico a utilizar pudiendo reducir costos o redireccionar el activo para compras o pago de servicios.

- 2 El contrato de casa JED tardío. Algunas casas JED, inadecuadas.
- 3 Retraso en el pago de los proveedores de servicios.
- 4 Retraso de pago OET y JRV, sin explicación al público.
- 5 Procesos de compras no cumplen las expectativas en tiempo y forma.

#### **6 Financiamiento de PP (equidad)**

- 1 Financiamiento de las elecciones de forma inequitativa (no asignación de recursos a partidos por el Estado).

## RECOMENDACIONES

### Tema: a. Financiamiento de Elecciones

#### **1 Presupuesto.**

- 1 El TSE necesita autonomía presupuestaria.
- 2 Tener un mejor control de elaboración de presupuesto.
- 3 Desarrollar un plan estratégico para cada una de las unidades del TSE, antes de formular el PLAGEL.
- 4 Realizar estudios de las anteriores elecciones para mejorar el manejo de los presupuestos para evitar el gasto innecesario.
- 5 Generar una herramienta virtual en tiempo real de las transacciones que se llevan a cabo del TSE, es decir, los proveedores, pagos, etc.

#### **2 Adquisición de Bienes y Servicios.**

- 1 Gestionar con tiempo la compra de bienes y servicios.

#### **3 Diseño de presupuesto (con enfoque a grupos vulnerables).**

- 1 El diseño del presupuesto para las elecciones debe incorporar un enfoque de garantía del sufragio a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

#### **4 Ley de PP.**

- 1 Introducir en la Ley de Partidos Políticos un financiamiento equitativo.

#### **5 Unificar el PEE con el presupuesto ordinario.**

- 1 Incluir el presupuesto de elecciones en el presupuesto general de la nación, para que se apruebe con anticipación y no a última hora, es decir, volverlo ordinario no

extraordinario. Ejemplo: elecciones 2024, en el presupuesto 2023, que se aprueba en 2022, incluir los gastos de organización que tendrá el TSE en 2023

para la elección 2024. Así, en 2023 se aprueba lo que se gastará en 2024, y no se afecta la elección.

- 2 Presupuesto adecuado a las prioridades técnicas, administrativas y logísticas electorales encaminadas a fortalecer la garantía del voto.
- 3 Que el TSE tenga un porcentaje del PGN determinado en la constitución para su independencia y la aprobación/estudio del PEE sea expedita.
- 4 Realizar el presupuesto electoral con mayor antelación para evitar retraso en la adquisición de Bienes y Servicios.
- 5 Incorporar en el presupuesto ordinario del TSE el PEE. Incrementar el presupuesto en lo relacionado a: a) capacitaciones de OET y b) educación democrática a la población.

## FORTALEZAS

Tema: a. Apoyo tecnológico en mesa

### **1 Compromiso humano**

- 1 Muchos miembros de las mesas no tienen miedo a usar la tecnología
- 2 Agilidad en el conteo de votos
- 3 Ímpetu de nuestra gente en permanecer en las mesas
- 4 Reducir la complejidad en el conteo de votos

### **2 Seguridad informática**

- 1 Seguridad en el manejo de los datos
- 2 Adquisición de equipo tecnológico de vanguardia
- 3 Capacidad técnica de recurso humano a nivel de dirección
- 4 Efectividad del sistema informático implementado

### **3 Resultados confiables**

- 1 Mayor certeza al respeto de la voluntad del votante
- 2 Brindarle a la población resultados oportunos y certeros en un tiempo razonable
- 3 Más transparencia y mejores resultados en general
- 4 Copia legible del acta por cada partido político
- 5 Reducir errores en el llenado de las actas
- 6 Mejorar la calidad del contenido de las actas

### **4 Efectividad de transmisión**

- 1 Lectura rápida de resultados
- 2 Seguimiento en tiempo real de los resultados de las actas ingresadas al sistema
- 3 Transmisión en simultáneo del territorio al centro de monitoreo
- 4 Un procedimiento mucho más rápido e innovador
- 5 Facilitar mucho más la transmisión de las actas

## Tema: b. Divulgación de resultados

### **1 Efectividad de divulgación de datos**

- 1 Los resultados fueron rápidos para la población
- 2 Agilización del proceso
- 3 Rapidez de divulgación de los resultados
- 4 Se informó oportunamente
- 5 Conexión automática entre el territorio y el centro de divulgación
- 6 Divulgación oportuna al tener resultados el mismo día de la elección

### **2 Uso de herramientas informáticas**

### **3 Efectividad de divulgación de datos**

### **4 Publicidad a boca de urna por parte de los partidos políticos**

## DEBILIDADES

### a. Apoyo tecnológico en mesa

#### **1 Falta de planificación del requerimiento de conexión**

- 1 Capacidad de envío de datos limitada
- 2 Transmisión deficiente en base a la señal de internet
- 3 No hubo seguridad adecuada en el sistema de internet

#### **2 Incumplimiento de funciones de OET**

- 1 El TSE no resolvió los recursos impuestos
- 2 JED con autonomía, abusiva y no supervisada
- 3 JED y JEM con discrepancias sobre el uso del sistema
- 4 Conformación improvisada de las JRV

#### **3 Adecuación deficiente**

- 1 Improvisación por falta de energía
- 2 Se incrementó el riesgo de fallas por problemas en la red eléctrica

- 3 Sistema sin redundancia para el sistema eléctrico
- 4 Conexiones ilegales en la red eléctrica por parte de los técnicos
- 5 Falta de acciones del TSE para corregir ausencia de señal
- 6 No proyectaban los datos en algunos lugares

#### **4 Soporte técnico deficiente**

- 1 Falta de soporte técnico en sitio y remoto
- 2 Poco personal técnico en cada JRV en centros de votación grandes
- 3 Empleados del TSE no estaban en coordinación con lineamientos del TSE

#### **5 Falta de verificación de la eficiencia del sistema**

- 1 Problemas en los simulacros por falta de señal en 53 municipios del país
- 2 Ejercicios técnicos utilizados previamente con errores evidentes generaron duda en la población
- 3 Pruebas y simulacro mal planificados
- 4 No se hicieron las pruebas necesarias al sistema
- 5 No existió una auditoría al sistema por parte de los partidos políticos
- 6 No hubo un simulacro

#### **6 Capacitación deficiente**

- 1 Mala capacitación en general
- 2 No hubo una capacitación adecuada
- 3 Falta de capacitación específicamente acerca del equipo de transmisión
- 4 Factor tiempo deficiente para garantizar procesos de capacitación efectivos
- 5 Selección inadecuada de personas encargadas de digitar el acta para transmitir
- 6 Selección y asignación de miembros de JRV con poca o nula capacidad técnica
- 7 Poca capacitación en algunos miembros de JRV en el uso de la tecnología que se utilizó
- 8 Sistema complejo para ser utilizado por algunos miembros de JRV
- 9 Poca o nula capacitación sobre el sistema en general
- 10 No hubo claridad de cómo se iba a manejar la transmisión de las actas

- 11 No se capacitó con la versión final del sistema
- 12 Poca capacitación para todo el personal que estaría en mesas

## Tema: b. Divulgación de resultados

### **1 Fallas en el sitio web**

- 1 El sitio web de resultados preliminares no funcionó el día de las elecciones
- 2 Las actualizaciones no eran en tiempo real
- 3 El procesamiento de datos debe ser en tiempo real y de forma continua
- 4 Falta de capacitación sobre el proceso de divulgación
- 5 Consideración de requerimientos mínimos de funcionamiento de los sistemas
- 6 Deficiencia en los servidores tecnológicos que permita una divulgación completa
- 7 No se realizaron pruebas efectivas al equipo

### **2 Falta de divulgación que generó desconfianza**

- 1 No se tuvieron resultados preliminares confiables
- 2 Desconfianza de datos divulgados
- 3 Siempre fue fundamental el acta en papel para tener resultados
- 4 Poca divulgación del sistema a la población
- 5 No existió la divulgación oportuna, la población no pudo observar resultados el día de las elecciones

### **3 Descoordinación de fechas para dar resultados**

## RECOMENDACIONES

### Tema: a. Apoyo tecnológico en mesa

#### **1 Fiscalización y transparencia del proceso**

- 1 Mayor transparencia del TSE a los partidos acerca del sistema tecnológico
- 2 Mayor fiscalización de las instituciones pertinentes al sistema
- 3 Permitir a los partidos políticos auditar el sistema
- 4 Involucrar más instituciones en el proceso
- 5 Instalar un mecanismo de cooperación en temas de formación y educación para el

personal técnico a asignar

## **2 Innovación tecnológica**

- 1 Crear el sistema de votación electrónica
- 2 Crear un manual inclusivo en el uso del sistema tecnológico

## **3 Logística y coordinación apropiada**

- 1 Dar a conocer a todo el personal involucrado las funciones de cada área
- 2 Poner personal idóneo y comprometido
- 3 Que le paguen al personal temporal para una mayor participación
- 4 Que le den alimentación al personal contratado temporalmente por parte del TSE

## **4 Capacitación permanente**

- 1 Crear la escuela de capacitación electoral
- 2 Capacitar al personal de soporte y OET con mas tiempo de anticipación
- 3 Implementar procesos eficientes de capacitación al personal que utilizará el sistema informático
- 4 Capacitar en el sistema a todos los involucrados no solo al personal de transmisión
- 5 Capacitación técnica eficiente del sistema
- 6 Simplificación de los procesos técnicos para mejor comprensión de personas del área rural
- 7 Un proceso de formación permanente
- 8 El personal que se capacite, que tenga conocimiento de sistemas y enseñanza
- 9 Selección de personal permanente y temporal con compromiso, responsabilidad y capacidad doctrinal y técnica
- 10 Capacitación con objetivos claros y con previa identificación de necesidades

## **5 Planificación**

- 1 Menos improvisación por parte del TSE
- 2 Elaborar plan de acción para la falta de señal en centros de votación
- 3 Contar con un sistema informático confiable con anticipación
- 4 Que el sistema se elabore con la debida anticipación para salir con los tiempos

- 5 Tener personal adicional preparado para llenar ausencias
- 6 Crear un plan estratégico antes fallas tecnológicas de momento
- 7 Contar con más tiempo y personal para el desarrollo de las capacitaciones
- 8 Contar con planes de contingencia para evitar la improvisación en general
- 9 Una mayor planificación para la implementación del uso de la tecnología
- 10 Verificación previa al sistema informático
- 11 Iniciar la planificación con mayor anticipación
- 12 Minimizar los riesgos de las apagones eléctricos con plantas de energía y uso de UPS
- 13 Mejorar el alcance de los proyectores
- 14 Establecer el alcance, costo y tiempo para la implementación de cualquier mejora al sistema
- 15 Necesidad de una preparación técnica con la antelación debida y contratación de servicios de calidad y capacidad tecnológica

## Tema: b. Divulgación de resultados

### **1 Mejorar el sistema informático y de divulgación**

- 1 Conocer con anticipación el sistema a utilizar en 2024
- 2 Contratar una empresa que desarrolle un sitio web confiable que sea capaz de mostrar resultados preliminares el mismo día de la elección
- 3 Ser más eficientes en el uso en general de la tecnología
- 4 Resolver de forma inmediata toda falla técnica que interrumpa el proceso de divulgación
- 5 Mejorar la capacidad de los sistemas informáticos y de transmisión
- 6 Involucrar organizaciones competentes y con experiencia en temas tecnológicos

### **2 Mejorar el mecanismo de vigilancia**

- 1 Darle más facultades de fiscalización a la JVE
- 2 Incluir en sus etapas de desarrollo de software a los organismos fiscalizadores
- 3 Permitir la auditoria por parte de los partidos políticos en todo el proceso

### **3 Mejorar la divulgación de resultados**

- 1 El TSE debe ser transparente con la población a la hora de publicar resultados

- 2 Que sea transmitido en tiempo real todo el proceso de transmisión y divulgación
- 3 Que exista concordancia para lo que se procesa, se imprime y transmite
- 4 Mantener a la población informada en tiempo real
- 5 Dimensionar adecuadamente el sistema para una divulgación efectiva
- 6 Mejor coordinación del TSE para divulgar a fin de generar mayor confianza
- 7 Hacer un plan contingencial para la ejecución y que sea más efectivo en tiempo y transparencia
- 8 Solucionar los problemas de procesamiento y transmisión ya que estos dan como resultado una divulgación adecuada
- 9 Que el resultado preliminar y final se de en el tiempo establecido para mayor transparencia y menor especulación

#### **5 Elaborar perfiles de participantes**

- 1 Realizar capacitación sobre el uso de los sistemas informáticos acorde a los participantes

#### **6 Que se facilite el acceso a la población en todo el proceso**

#### **7 El encargado del TSE del manejo de la página web debe estar comprometido a divulgar los datos continuamente**

## FORTALEZAS

Tema: a. Procedimiento general (Instructivo de escrutinio)

### **1 EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO**

- 1 La creación de un instructivo que sirvió de base para que fuera utilizado por todos los participantes del escrutinio final.
- 2 Se llevó el orden de la logística, respetando cada sistema normativo.
- 3 Que todo el desarrollo del escrutinio final, estaba establecido en el instructivo, desde cómo era la apertura, desarrollo y cierre. También de la forma como estarían conformadas las mesas de trabajo.
- 4 Describe todas las actividades a realizar. Describe las autoridades en cada una de las mesas. Detalla por mesas el número de municipios que se escrutan.

### **2 CONDICIONES FISICAS ADECUADAS**

- 1 Aspectos positivos reglamentación del escrutinio final: los protocolos para la prevención del COVID (implementos). los implementos de oficina y papelería, seguridad pública.
- 2 La elección del lugar para realizar el escrutinio final junto con el horario de alimentación.
- 3 Las habitaciones del hotel muy buenas.

### **3 REPRESENTACION DE DIFERENTES ACTORES**

- 1 Más participación de los representantes de los partidos políticos. Buena logística y medidas de bioseguridad.
- 2 La puntualidad el inicio de la jornada participación amplia de varias entidades.
- 3 Seguridad para el proceso, presencia PNC.
- 4 Positiva la implementación de la seguridad pública, tanto externa como interna

durante el escrutinio final.

#### **4 PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CAPACITADO**

- 1 El personal del TSE colaborador y con buen espíritu de apertura en mesa.

#### **5 EFECTIVIDAD DEL PROCESAMIENTO Y DIVULGACION DE RESULTADOS**

- 1 Eficacia en la publicación de resultados en el sitio web y flujo de resultados en el hotel.
- 2 Buen programa o sistema informático para el conteo de votos. Información buena de los avances del conteo de votos de parte del colegiado. Suficiente seguridad internamente y externamente.
- 3 Seguimiento al instructivo. Facilidad de corregir errores de datos de base de información. Agilidad al chequeo de datos de las actas.

#### **6 AL SER LA PRIMERA PARTICIPACION NO SE TIENE PARAMETROS COMPARATIVOS, POR LO TANTO NO PUEDO MENCIONAR PUNTOS POSITIVOS**

#### **7 INFORME OFICIAL Y PERMANENTE DEL ORGANISMO COLEGIADO**

## DEBILIDADES

Tema: a. Procedimiento general (Instructivo de escrutinio)

#### **1 SE CREA INSEGURIDAD JURIDICA POR VIOLACIONES AL INSTRUCTIVO DE ESCRUTINIO FINAL**

- 1 Modificaciones al instructivo.
- 2 No se respetó el reglamento en su aplicación, ya que constantemente hubo cambios.
- 3 La inseguridad jurídica al modificarse el instructivo final (de escrutinio final) por el acuerdo 104, el cual suprimía a los JED del escrutinio final.
- 4 Cambios repentinos de los magistrados sobre la decisión de voto en las mesas.
- 5 No tener orden con los medios de comunicación y mesa de trabajo.

- 6 Se cambió a última hora las reglas de trabajo. Los primeros días hubo muchas interferencias (medios, personas). No había homogeneidad en la forma de dictar los resultados.
- 7 Cambio en las reglas de funcionamiento de las mesas, falta de toma de decisiones del organismo colegiado respecto a las credenciales.
- 8 Los cubículos sin distanciamiento. El sistema informático con fallas al momento de cotejar actas. Desorden y cambio de decisiones en las mesas, no se cumplió el instructivo de escrutinio final.

## **2 INADECUADA PLANIFICACION DE LOS LUGARES DE TRABAJO DEL ESCRUTINIO FINAL.**

- 1 Se tenía que estar gritando para dar datos del resultado, porque no se tenían en digital.

## **3 FALTA DE CONFIANZA Y DEFICIENCIA EN EL PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO DEL TSE.**

- 1 Personal más capacitado. Se debe de mejorar el sistema tecnológico de procesamiento de datos.
- 2 Detención (PAUSAS) de las mesas de trabajo inesperadas. El ingreso de personas con acreditación de instituciones a que no pertenecían (identificaciones falsas). Falta de capacitación al momento de abrir urnas.

## **4 FALTA DE COORDINACION EN EL APROVISIONAMIENTO DE LAS ACTAS DE TODOS LOS ACTORES.**

- 1 Lentitud para iniciar el proceso de escrutinio final.
- 2 Cambio repentino. Muchas actas no ingresadas al sistema. Faltaban actas en físico.

## **5 FALTA DE LIDERAZGO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.**

- 1 Abuso de autoridad de miembros de la Junta de Vigilancia, que provocó retrasos y desorden en las mesas.
- 2 No llevar un buen diálogo en la logística.
- 3 La poca firmeza de las autoridades correspondientes, al momento de parar conflictos de parte de algunos partidos o personas en mesas no autorizadas.
- 4 Amenaza de incremento de casos de COVID-19. Desacuerdo en la organización y funcionamiento de las mesas. Limitada infraestructura donde trabajaban las mesas.
- 5 Falta de mecanismos de control en cuanto al ingreso de los miembros de las mesas. Se dio desorden por funcionarios de gobierno.

## **6 FALTA DE SOCIALIZACION Y APLICACION EN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

- 1 No se observó material educativo sobre medidas de bioseguridad (en cantidad suficiente).
- 2 En el tema de salud ante la pandemia, falta de cumplimiento al distanciamiento social.
- 3 No se guardaron al 100% las medidas de bioseguridad, había hacinamiento de personas.

## RECOMENDACIONES

Tema: a. Procedimiento general (Instructivo de escrutinio)

### **1 DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Y REGLAMENTACION ESTABLECIDA PARA EL ESCRUTINIO FINAL**

- 1 Tener más ayuda de la tecnología. Cumplimiento de reglamento.
- 2 Garantía: generar la contraloría necesaria para garantizar la correcta aplicación del reglamento con imparcialidad.
- 3 Adecuarse y seguir el reglamento sin realizar cambios a última hora, que generen incertidumbre.
- 4 Mejorar la comunicación y cumplir con el reglamento.
- 5 Mejorar la reglamentación y ejecución del escrutinio final.

Revisión del presupuesto asignado para contar con adecuadas instalaciones para el escrutinio final.

cumplimiento al Código electoral y sus instructivos.

Dar seguimiento del proceso final del evento electoral.

- 6 Definir y acordar con la debida anticipación que regulará el proceso del escrutinio final.

Que las autoridades garanticen el cumplimiento de dicha reglamentación.

retomar el mecanismo de alimentación otorgando la asignación económica a los partidos políticos.

No modificar el instructivo sobre la marcha del escrutinio final.

- 7 Por medio de la observación y respeto al principio de legalidad y seguridad jurídica, así como espacios para el respeto e incorporación de ideas de los actores.

### **2 CAPACITACION PERMANENTE PARA TODAS LAS AREAS DEL TSE**

- 1 Capacitar al personal del TSE para el manejo de situaciones que se den fuera del reglamento.
- 2 Cumplir con lo establecido en el instructivo.  
Más capacitaciones para los técnicos a operar el sistema.  
Hacer simulacros de escrutinio final.
- 3 Renovar al personal encargado de participar en el proceso.  
Hacer un análisis profundo antes de cambiar el instructivo.

### **3 REALIZAR SIMULACROS PREVIOS AL ESCRUTINIO FINAL**

- 1 Hacer un simulacro antes de iniciar el escrutinio final.  
Capacitar más a los técnicos de informática y personal del TSE para dar mejoras al escrutinio.  
Tener personal para verificar que las credenciales sean oficiales.
- 2 Realizar simulacros para fortalecer la reglamentación del escrutinio final.

### **4 MEJORAR EL PROCEDIMIENTO PREVIO PARA GARANTIZAR EL ESCRUTINIO FINAL.**

- 1 Para el fortalecimiento y mejora del proceso en el escrutinio final, se debería reestructurar la forma que se lleva el conteo, de forma que facilite el procedimiento de datos finales y que haya una entrega de actas posterior a la elección y para el escrutinio final.
- 2 Con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de sus funciones.  
Con equipo tecnológico que permite la agilidad en el procesamiento de datos.
- 3 Socialización oportuna de los protocolos autorizados de bioseguridad a todos los involucrados.
- 4 Poniendo en práctica las recomendaciones de esta mesa 4.

## FORTALEZAS

Tema: a. Elección de centros de votación

### **1 CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

- 1 Las medidas adecuadas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID 19
- 2 Se tomó en cuenta las medidas de bioseguridad para ubicar las JRV
- 3 Áreas bien ventiladas

### **2 INFRAESTRUCTURA**

- 1 Se eligen centros escolares de mayor amplitud e infraestructura
- 2 Hay una cantidad suficiente de infraestructura para usarla
- 3 Existe buena cobertura a nivel nacional de los centros de votación
- 4 Las escuelas permiten un mejor ordenamiento de personas .
- 5 Elección de aumentar los centros de votación para evitar el hacinamiento.
- 6 Buena adecuación
- 7 Planificar y coordinar la cantidad de tiempos que se usarán los elementos durante el día de votación.
- 8 La adecuación de los centros de votación en la modernización de las JRV para la transmisión de los resultados

### **3 ACCESO ADECUADO E INTEGRAL A LOS CENTROS DE VOTACION**

- 1 Centros de votación cerca de la gente.
- 2 Accesible a la población.
- 3 Son espacios céntricos a la población y seguros.
- 4 Fácil y cercanía de los centros de votación para los electores.
- 5 La adecuación de los centros de votación para las personas discapacitadas.

- 6 Los centros escolares como centros de votación deben cumplir con acceso a las personas discapacitadas.
- 7 Acceso adecuado y seguro para todos.
- 8 Colaboración apropiada a personas con capacidades especiales.

#### **4 SEGURIDAD PARA EL PAQUETE ELECTORAL**

- 1 seguridad para el resguardo del paquete electoral.

**5 COMO NUEVAS IDEAS ES PRIMER AÑO QUE TENEMOS PARTICIPACION ELECTORAL, POR LO TANTO MENCIONAR ASPECTOS POSITIVOS NO LOGRAMOS EN COMPARACION A AÑOS ANTERIORES, PERO SI PODEMOS BRINDAR RECOMENDACIONES.**

## FORTALEZAS

Tema: b. Preparación de paquetes electorales

#### **1 MANEJO Y DISTRIBUCION DEL PAQUETE ELECTORAL**

- 1 Fue elaborado y entregado a tiempo.
- 2 Puntualidad en entrega de paquetes electorales.
- 3 Paquetes electorales bastante completos.
- 4 Las JRV estaban equipadas con toda la papelería necesaria.
- 5 Distribución oportuna del paquete electoral.
- 6 Paquete electoral completo y materiales adecuados.
- 7 Excelente capacidad de distribución.

#### **2 BIOSEGURIDAD**

- 1 En cuanto al paquete de bioseguridad se brindó el material para la protección para los miembros de JRV.
- 2 La incorporación de equipos y materiales de bioseguridad adecuados, accesibles

- para la población.
- 3 Implementación de utensilios de bioseguridad.
  - 4 Se logró la entrega de kit con equipo de protección personal que permitió mantener control de la enfermedad en tiempo de pandemia.
  - 5 Buena distribución de los paquetes de bioseguridad.
  - 6 Los anaqueles plastificados permitían su correcta sanitización.

## DEBILIDADES

### Tema: a. Elección de centros de votación

#### **1 DEFICIENCIAS INTERNAS EN EL CENTRO DE VOTACION**

- 1 En algunos centros rurales no contaban con luz eléctrica para transmitir datos.
- 2 conexiones eléctricas ilegales por parte de terceros pusieron en riesgo el suministro de los centros de votación
- 3 En la logística del suministro de energía adentro de los centros de votación, no se consideró respaldo eléctrico
- 4 Falta de plan de contingencia por problemas de energía y daño o desperfecto a las baterías externas
- 5 No había agua potable

#### **2 PROBLEMAS DE OPERATIVIDAD**

- 1 Apertura tardía de los centros de votación
- 2 La apertura tardía de muchos de los centros de votación. (en muchos casos “aperturaron” hasta dos horas más tarde)

#### **3 FALLAS EN LA IMPLEMENTACION DE BIOSEGURIDAD**

- 1 A pesar de contar con protocolos de medidas de bioseguridad no se cumplió estrictamente en todos los centros de votación

- 2 Espacios reducidos entre JRV no permitieron distanciamiento
- 3 Por la pandemia exigía más centros de votación

#### **4 PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA**

- 1 Poco tiempo de anticipación para poder inspeccionar las readecuaciones en accesibilidad de los centros de votación
- 2 No hubo inspecciones adecuadas de la infraestructura por personal idóneo
- 3 Algunos centros no reúnen condiciones de acceso para personas con discapacidad
- 4 Cerco perimetral vulnerable
- 5 Baños en mal estado
- 6 Servicios sanitarios en mal estado
- 7 Falta de ventilación de los espacios en que se encontraban las JRV

## DEBILIDADES

### Tema: b. Preparación de paquetes electorales

#### **1 PRESUPUESTO**

- 1 Por el corte presupuestario al TSE pudo haber limitado la compra de material de bioseguridad de mejor calidad.
- 2 Falta de presupuesto.

#### **2 LOGISTICA Y ENTREGA.**

- 1 Falta de optimización de tiempo en equipo de logística así como el despliegue nacional para entrega de paquetes ( antes o después)
- 2 Descoordinación del transporte del paquete con la escolta policial

#### **3 FALLAS TECNOLOGICAS.**

- 1 Marchamos de seguridad (no correspondían los colores) en los paquetes

tecnológicos

- 2 Insuficiente material electoral para el simulacro, esto no permitió realizar pruebas adecuadas.
- 3 Falta de suministros de materiales en las JRV como tinta, papel para imprimir las actas
- 4 Era necesaria una modem por JRV

#### **4 EMBALAJE**

- 1 Falta de revisión de los materiales que se entregan
- 2 En algunos paquetes no era suficiente la tinta indeleble.
- 3 algunos paquetes electorales no llevaban sello, lo que causa que se retrasara la apertura de las JRV
- 4 Mal empaquetamiento de algunos materiales electorales.

#### **5 MATERIALES DIDÁCTICOS**

- 1 No se cumplió con el plan de trabajo para los instructivos JEM, JED, JRV
- 2 Instructivo de JRV se desvió al sector privado por los atrasos
- 3 Retraso en la aprobación de contenidos de los instructivos
- 4 Instructivos y códigos electorales no se entregaron a tiempo a los organismos electorales (JED y JEM)

## RECOMENDACIONES

*Tema: a. Elección de centros de votación*

#### **1 RECOMENDACIONES DE PLANIFICACION**

- 1 Planificar y tener presente un plan b, que se lleve a cabo por fallas en infraestructura
- 2 Solventar cada falla encontrada y tener un plan para posibles fallas que

podrían ocurrir posteriormente durante el día de las votaciones

- 3 Al menos 3 opciones para alternativas de lugares designados como centro de votación, es decir, tener lugares de respaldo

## **2 RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**

- 1 Gestionar con mayor antelación las contrataciones de suministros provisional
- 2 Mejor inspección en los centros de votación para mejorar los servicios necesarios para las JRV
- 3 Solicitar al Mined con más tiempo la designación de los centros de votación, para adecuarlos en su totalidad al 100%.
- 4 La PNC puede hacer recomendaciones para mejorar las condiciones de los centros de votación
- 5 Hacer trabajos de inspección previamente en cada centro de votación
- 6 El personal que realiza las evaluaciones del centro de votación debe verificar con seriedad la adecuación

## **3 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

- 1 Socializar los protocolos de bioseguridad con los involucrados del proceso electoral, para darle cumplimiento en su totalidad.
- 2 Mayor implementación de las medidas de bioseguridad

## **4 RECOMENDACION TECNOLÓGICA**

- 1 Elegir espacios que permitan mayor conectividad de internet (transmisión de datos)

## **5 CREACION DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL**

- 1 Mejorar estrategias para readecuar los centros de votación
- 2 La PNC debería acompañar en todo el territorio las inspecciones

- 3 Diseñar fichas técnicas de evaluación que contenga indicadores que permita avalar si es idóneo el montaje del centro de votación
- 4 Ya que son los mismos centros y que se conocen las falencias de cada uno, se debe escatimar esfuerzos por corregirlos o elegir otro lugar idóneo (estructura)

## **6 RECOMENDACION PRESUPUESTARIA**

## RECOMENDACIONES

Tema: b. Preparación de paquetes electorales

### **1 MATERIAL DIDACTICO.**

- 1 Permitirse asesorar para la elaboración adecuada de los instructivos
- 2 Mantener el cronograma para cumplir con la producción

### **2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

- 1 Aplicar medidas de prevención descritas en protocolos autorizados
- 2 Asociarse con el Minsal para tener botiquines

### **3 ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PAQUETE ELECTORAL.**

- 1 Agilizar el mecanismo de entrega de materiales en el caso que hagan falta.
- 2 Agregar lámparas de mano en los paquetes electorales.
- 3 Se debe proporcionar material electoral de contingencia, para dar una pronta respuesta a las JRV, mayormente a los lugares rurales (islas) donde es más difícil y tardada la movilización de material electoral
- 4 Realizar mejor transporte de los paquetes electorales
- 5 Mejor revisión de los paquetes electorales
- 6 Contemplar paquete de contingencia manual de escrutinio final por JRV, caso de un fallo

#### **4 PLANIFICACION**

- 1 Anticipar la planeación para las próximas elecciones
- 2 Fortalecer la coordinación con las instituciones para las próximas elecciones.
- 3 Tomar medidas después de este tercer taller y generar los cambios para las próximas elecciones

## FORTALEZAS

Tema: a. Participación política de las mujeres

### **1 El 30% obligatorio de participación de mujeres en inscripción de planilla**

- 1 La obligación del 30% en inscripción de planillas
- 2 La verificación y sistematización de las mujeres inscritas para participar a cargos de elección popular y cumplimiento de cuota del 30%
- 3 Respaldo de la Ley para asegurar la participación de las mujeres ( 30% en planilla)
- 4 Verificación obligatoria del requisito del 30% de cuota en la inscripción de candidaturas

### **2 Participación política de las mujeres en condiciones libres**

- 1 El acceso a elecciones libres y democráticas para la inclusión de las mujeres, el respeto al voto
- 2 Libertad de participación política

### **3 La promoción de la participación política de las mujeres en igualdad y libre de violencia**

- 1 Campañas de sensibilización sobre violencia política
- 2 Participación política de la mujer en condiciones de igualdad y libre de violencia
- 3 Se coordinó con la PNC una respuesta cuando hubo abuso en contra de candidatas
- 4 Mayor participación de mujeres en cargos de propietarias y suplentes

### **4 Estrategias para fomentar la participación política de las mujeres**

- 1 Firma de convenios/ cartas de entendimiento, pactos previo al desarrollo de evento electoral
- 2 Realización de seminarios, pactos y acuerdos de entendimiento potenciando la participación de mujeres en política
- 3 La promoción y difusión realizada para que las mujeres acudieran a ejercer el sufragio

## **5 Los esfuerzos de formación y capacitación para la PPM**

- 1 Las acciones de formación han fortalecido las capacidades de las mujeres a participar en política
- 2 El módulo de mujeres en el aula virtual

## **6 Jurisprudencia que garantiza la participación de las mujeres libre de violencia**

- 1 Que Walter Araujo no fue candidato
- 2 Reforma en LEIV en materia de violencia, política que se agreguen sanciones

## **7 Se reconoce desde el TSE la necesidad de la paridad en la PPM**

- 1 Se habla de paridad (se reconoce la necesidad)

Tema: b. Participación política de otros grupos en situación de vulnerabilidad las personas (Personas LGBTI, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores)

### **1 Inclusión de la población LGBTI + en el proceso electoral**

- 1 Positivo el incluir a la comunidad LGBTI + en el proceso electoral
- 2 Posibilitar que la comunidad LGBTI + participe en el proceso según expresión de género

### **2 La capacitación a los OET en el respeto a la población LGBTI +**

- 1 Capacitación a los equipos electorales en el respeto a la población LGBTI +
- 2 Procesos formativos

### **3 Contratación temporal de 14 facilitadores LGBTI+**

- 1 Contratación temporal de 14 facilitadores/as LGBTI + (8 trans)
- 2 La contratación de personas de la comunidad LGBTI + como facilitadores
- 3 La contratación en las elecciones 2021 de personas de la comunidad
- 4 Contratación de personas de la comunidad LGBTI + para apoyo en el tema de capacitación en el Evento Electoral 2021

#### **4 Enfoque inclusivo del TSE para garantizar los derechos de la población LGBTI +**

- 1 Promover el acceso al voto de personas LGBTI sin discriminación
- 2 Existe un mayor reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI, mediante la toma de algunas decisiones del TSE que los incluyen
- 3 TSE han definido un enfoque inclusivo en los últimos 3 procesos electorales
- 4 TSE ha avanzado en la garantía de los derechos de la población LGBTI

#### **5 Apoyo interinstitucional para garantizar los derechos de la población LGBTI +**

- 1 Ya hay instituciones educando e informando sobre la sensibilización y respeto a la comunidad LGBTI
- 2 Se facilita a instituciones ser entes garantes de los derechos civiles-políticos de la comunidad LGBTI +

#### **6 Mayor respeto a los derechos políticos de la comunidad LGBTI +**

- 1 Respeto el derecho al voto sin importar distinción de sexo, raza, color, etc.
- 2 No existe impedimentos legales para obstaculizar la participación LGBTI +
- 3 Cada vez más personas LGBTI + se atreven a participar en candidaturas
- 4 Para el ejercicio del derecho al voto, en caso de mujeres trans, recibieron un trato respetuoso, humano y sin violencia ni discriminación (algo cambió en las mesas R.V. y vigilantes)
- 5 Mayor participación política para las personas transexuales

#### **7 Unidad de género ya que por esta vía se hizo presión para la contratación de LGBTI +**

## **8 Respetar la identidad de género (nombre autoasignado de personal trans) en las credenciales**

## **9 Implementación de diferentes medidas y acciones para facilitar el voto a asl PCD y AM**

- 1 Facilidad para votar en los adultos mayores y personas con discapacidad
- 2 Existencia de algunas acciones para facilitar el voto a personas con discapacidad
- 3 Se procura cumplir con las condiciones físicas para PCD y AM emitan el voto
- 4 Construcción de rampas a nivel nacional
- 5 Promoción de mecanismos e iniciativas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad / información braile  
Adecuación de espacios - centros de votación
- 6 Implementación del sistema braile para personas invidentes
- 7 Mejoras en accesibilidad física para el ejercicio del sufragio
- 8 Han mejorado un poco el acceso a los centros de votación para las personas con discapacidad y atención adultos mayores
- 9 Se han realizado acciones que faciliten el acceso a lugar de votación así como facilitar el voto (braile)
- 10 Verificación de las instalaciones previo a las elecciones para facilitar la movilidad de PCD y AM
- 11 Protección de acceso en el proceso electoral, utensilios para personas ciegas y sordomudas
- 12 Dar prioridad a las personas con discapacidad en los centros de votación
- 13 Existen algunas facilidades para la participación de personas con discapacidad
- 14 Se divulgó horarios de prioridad de atención para adultos mayores
- 15 Rápida y eficaz respuesta de la JRV para facilitar el voto de PCD y AM

## **10 El convenio con el CONAIPD y la contratación de 15 PCD**

- 1 Contratación de 15 personas y firma de convenios
- 2 Positivo el contratar personal con discapacidad y AM
- 3 Participación de personas con discapacidad en elecciones
- 4 El generar espacios para discapacitados

**11 Instructivo de JRV explica muy bien cómo atender a PCD**

**12 Colaboración por parte de la ciudadanía y las autoridades con PCD**

**13 Se tienen campañas del voto para los discapacitados**

**14 Módulos de personas con discapacidad en el aula virtual**

## DEBILIDADES

Tema: a. Participación política de las mujeres

### **1 Falta promover la PPM para garantizar su participación**

- 1 Bajo % de inscripción obligatoria en planilla
- 2 Solo 30% en la Ley de PP no aumento mujeres electas alcaldesas ni diputadas
- 3 El Tribunal no tiene mecanismos para verificar como los partidos promueven la participación de la mujer en elecciones internas
- 4 La participación de las mujeres es mayormente de suplentes
- 5 Poco apoyo de las instituciones para fomentar la participación de las mujeres
- 6 Falta de mecanismos a impulsar para lograr la participación de las mujeres ya sea como votantes o participantes

### **2 Falta de control por parte del TSE ante los hechos de violencia política contra las mujeres**

- 1 Fueron elegidas con cargos públicos candidatos con expresiones misóginas en redes sociales
- 2 Violencia, confrontación contra mujeres en campaña en medios
- 3 Expresiones de violencia (de candidatos y medios de comunicación ) TSE ( no sancionó)
- 4 Las acciones de violencia que se dieron durante el proceso y Escrutinio Final
- 5 Uso de la sexualidad como herramienta de abuso político hacia la mujer (candidatas)

- 6 Ley en contra Discriminación en mesas electorales
- 7 Disminución de participación política de la mujer por el tema de violencia
- 8 Casos de violencia en el Escrutinio Final
- 9 Casos de violencia política y acoso que se dieron en el recinto del TSE
- 10 Reacción tardía para resolver los casos de violencia política y expresiones de violencia acontecidos en el recinto del TSE durante el escrutinio final
- 11 Falta de pronunciamiento y sanciones ante la violencia de género
- 12 Resolución favorable a la inscripción de Walter Araujo de parte del Colegiado
- 13 Falta de compromiso político del TSE para eliminar la violencia política contra las mujeres
- 14 Falta de control y fiscalización de agresiones contra las mujeres sobre todo en redes sociales

### **3 Falta de seguimiento a las estrategias que el TSE plantea para garantizar la PPM**

- 1 Poco seguimiento a compromisos establecidos en convenios, cartas compromisos y pactos en casos de  
 violencia y discriminación contra las mujeres
- 2 La paridad no se logra con exigir un % de inscripción hay desigualdad en financiamiento y visibilidad en  
 plataformas
- 3 Representación política de las mujeres no sólo se logra con elegir mujeres, no hay suficientes políticas  
 públicas orientadas a mujeres

### **4 El sistema electoral que impide que la cuota se cumpla**

### **5 Capacidad para poder dirigir capacitaciones a nivel nacional con cupos suficientes para candidatas**

Tema b. Participación política de otros grupos en situación de vulnerabilidad las personas (Personas LGBTI, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores)

#### **1 Se carece de una estrategia institucional por parte del TSE para promover la participación LGTBI +**

- 1 No hay promoción para la participación LGBTI +
- 2 No firmar convenio con población LGBTI +
- 3 No tener una línea permanente en el presupuesto anual para acciones de sensibilización
- 4 Falta mayor información acerca del grupo LGBTI + y de lo que ellos buscan
- 5 Poca participación de la comunidad en el proceso electoral
- 6 Falta de divulgación de derechos a población LGBTI + en el ámbito político
- 7 Faltó promover campañas sobre la importancia de la participación política de la comunidad LGBTI + y a la vez garantizar el apoyo a dichos grupos
- 8 Ausencia de una campaña de sensibilización por parte del TSE

## **2 Falta de una coordinación interinstitucional para eliminar las expresiones de discriminación y violencia contra la población LGBTI +**

- 1 Falta de coordinación interinstitucional para formación, atención y derivación en casos de violencia y discriminación LGTBI + e informe a nivel país
- 2 Nula sanción a expresiones de discriminaciones y ataques por orientación y/o identidad de género
- 3 Expresiones de discriminación y violencia en contra de candidatos/as
- 4 No se divulgo para todas las poblaciones o grupos en situación de vulnerabilidad, los casos atendidos derivados acompañados que el TSE ha conocido o dado seguimiento (eventos judicializados)
- 5 Falta de control en las redes sociales porque violentan a las personas de la diversidad en campañas electorales

## **3 Se carece de una ley de identidad de género que garantice los derechos civiles y políticos de la población LGBTI +**

- 1 Falta una ley de identidad de género que facilite el proceso
- 2 Marco jurídico actual es insuficiente para garantizar a la comunidad LGTBI + el pleno uso de sus derechos

## **4 Se carece una política de participación de la población LGBTI + en el TSE con coordinación interinstitucional para su seguimiento**

- 1 Falta de oportunidades laborales dentro de la institución de personas LGTBI +
- 2 Contratación tardía de personal LGTBI + para la sensibilización a OET

- 3 Utilizar a facilitadores/as LGTBI + en otras funciones que no son de sensibilización por ejemplo los simulacros

### **5 La inclusión de la población LGTBI + no es un eje transversal del programa de capacitación**

- 1 Falta de transporte para el personal LGTBI + en el interior del país (capacitación)
- 2 Falta de sensibilización en temas LGTBI + a todo el personal del TSE permanente y temporal
- 3 No se sensibilizó en temas LGTBI + a otras instituciones involucradas en las elecciones, ej. Fiscalía, PDDH y PGR
- 4 Desconocimiento de las instituciones y de la población en temas de inclusión
- 5 No sensibilizar a JEM y JED en temas LGTBI + (como se realizó en elecciones anteriores)
- 6 Capacitación para el personal sobre el trato a miembros de la comunidad LGTBI +
- 7 No habilitar módulo LGTBI + en aula virtual
- 8 Poco tiempo para la sensibilización LGTBI + en OET (en el calendario electoral)

### **6 Falta de control y mecanismos efectivos que garanticen los derechos políticos de la población LGTBI +**

- 1 A penas se reconoce el derecho al voto de la población LGTBI +, no se promueve la participación en espacios de toma de decisión
- 2 Falta de control y mecanismos efectivos de protección hacia candidatos que expresaron públicamente ser población LGTBI +
- 3 Orientación sexual e identidad de género se usa para discriminar a candidaturas. Se omiten los análisis de las plataformas políticas
- 4 Inscripciones de personas en planillas trans con el nombre del DUI y no con el nombre que se identifican
- 5 No respetar la identidad de género de candidaturas trans
- 6 Pocos candidatos/as a elección popular de la comunidad LGTBI + en planillas
- 7 Falta de regulación legal para obligar a los partidos políticos a incluir LGTBI + en sus planillas
- 8 Poca participación como candidatas y candidatos de la comunidad LGTBI + faltó la oportunidad dentro de los partidos políticos
- 9 Falta promover al interno de los partidos, la participación de la comunidad LGTBI +

## **7 Poca capacitación a los OET para asistir a PCD y AM**

- 1 Poca capacitación a los OET para apoyar en el voto asistido
- 2 El poco espacio en el tiempo de capacitación
- 3 La falta de sensibilidad en cada mesa electoral  
Falta de vigilancia hacia el trato de las personas
- 4 La falta de personal tolerante y paciente para PCD
- 5 Falta de personal para brindar ayuda a las personas mayores y con discapacidad

## **8 En los centro de votación que se abrió tarde no se respetó el horario para la votación de personas AM y PCD**

- 1 No se garantizó el acceso a adultos mayores y personas con discapacidad en centros de votación que abrieron horas tarde
- 2 Poca o nula intervención del TSE en casos de dificultad para aperturar centros de votación, para garantía de derechos de adultos mayores y personas con discapacidad

## **9 Falta crear una política de inclusión de PCD que promueva la participación política más allá del voto**

- 1 Existen pocos escaños ganados por personas con discapacidad
- 2 La participación política de estas poblaciones se limita al voto  
No toman decisiones
- 3 Falta crear política de inclusión de PCD que potencien la participación efectiva
- 4 Promover acciones para acceso a cargos público, partidos políticos

## **10 Pocas campañas de sensibilización que promuevan la participación de las PCD**

- 1 Falta de mecanismos para incentivar a las personas con discapacidad a que asistan a los centros de votación a ejercer su derecho al sufragio
- 2 Pocas campañas de sensibilización sobre personas con discapacidad

## **11 Inadecuadas condiciones de accesibilidad (en algunos) para las personas con discapacidad en los centros de votación**

- 1 Necesidad de adecuar espacios para personas invidentes a fin que puedan tener señales o formas de orientarse
- 2 JRV ubicadas en 2o.nivel de escuelas sin ramblas para facilitar movilidad

- 3 Falta estructura idónea para que PCD y AM puedan capacitarse y emitir el voto
- 4 Monitorear que los centros de capacitación cumplan con las condiciones mínimas para una personas con discapacidad y AM
- 5 No hay una fila exclusiva para adultos mayores o discapacitados para ingreso a centros de votación

## **12 Clasificar a las personas con discapacidad como especiales**

## **13 Limitar la discapacidad a la visual, auditivo y de movilidad**

## **14 Falta de diagnóstico sobre las PCD que asisten a votar**

## **15 Falta contratar personas con discapacidad tanto en período de elecciones y personal permanente**

# RECOMENDACIONES

## Tema a. Participación política de las mujeres

### **1 Fortalecer la normativa para garantizar la paridad de la PPMM**

- 1 Establecer mecanismos que permitan verificar como los PP promueven la participación de las mujeres al interior de los mismos
- 2 Promover medidas eficaces para que las mujeres alcancen la paridad de representación en todos los cargos electivos, por ejemplo: introduciendo cuotas en partidos políticos, órganos superiores de la administración electoral ( por ejemplo TSE, juntas Electorales Departamentales y Juntas Electorales Municipales
- 3 Proponer sanciones para los partidos que cumple la cuota de género con suplencias
- 4 Presionar para trascender de la cuota a la paridad
- 5 Reforma de Ley de aumento de porcentaje de mujeres políticas
- 6 Reforma integral de leyes electorales para :
  - 1 pasar a la paridad,
  - 2 fortalecer la contraloría del TSE
- 7 Identificar experiencias que han logrado paridad de género en la Asamblea Legislativa tales como en Costa Rica

- 8 Fortalecer normativa para aumentar la participación política de las mujeres
- 9 Que se exija paridad en las planillas y que sea para candidatos propietarios
- 10 Participación 50% obligatorio de mujeres en planillas diferentes candidaturas
- 11 Impulsar el establecimiento de la cuota de género sobre la planilla por candidaturas propietarios y por candidaturas de suplentes por separado
- 12 Reformar ley de partidos políticos para alcanzar la paridad

## **2 Revisar, fortalecer e impulsar la política de equidad desde el TSE**

- 1 Realizar campañas que motiven a las mujeres a la participación política ( por parte del TSE)
- 2 Más sensibilización y promoción de la necesidad de mas mujeres en política
- 3 Masiva campaña de motivar a mujeres en política
- 4 Educar a la población sobre la importancia y necesidad de la participación política de las mujeres
- 5 Campañas de concientización y de sensibilización a la sociedad sobre la participación política de las mujeres igualitaria y libre de violencia en forma permanente
- 6 Campañas de sensibilización sobre violencia política y expresiones de violencia contra las mujeres que participan en política de manera permanente

## **3 Fortalecer y reformar la normativa para controlar y sancionar los hechos de VPM**

- 1 Que TSE actúe de oficio ante violencia política hacia mujeres, sanción \$ alta, % de patrimonio, bloqueo de candidaturas
- 2 Monitorear mensajes y plataformas políticas de candidaturas, para bloquear y prohibir la violencia política hacia mujeres
- 3 Qué la unidad de género sea un ente contralor de las expresiones de violencia
- 4 Mejorar esfuerzos institucionales para aplicar sanciones más fuertes
- 5 Establecer mecanismos de sanciones hacia las expresiones de violencia basada en género
- 6 Incluir en observatorio además de cantidades de mujeres, plataformas que retoman temas de género y brechas de desigualdad
- 7 Proponer reformas para que todo candidato/a que va a una elección debe estar solvente de alimentos, antecedentes penales, violencia y discriminación, años previos a su elección. El objetivo impedir hacerlo días antes del proceso electoral
- 8 Responder de inmediato a los casos de violencia política que se den durante el proceso electoral para sentar precedentes a nivel nacional

#### **4 Asignar un presupuesto específico para la promoción de la PPMM**

- 1 Fortalecer en recursos técnicos y financieros al TSE para poder ejercer contraloría en todo nivel
- 2 Promover acciones para la participación de las mujeres en procesos de elecciones
- 3 Promover campañas sobre derechos civiles y políticos de las mujeres

#### **5 Impulsar desde el TSE la formación y capacitación permanente para la PPMM**

- 1 Que se cree una escuela de formación política para mujeres
- 2 Procesos de formación permanentes sobre el liderazgo y participación política de las mujeres en todo el país
- 3 Capacitaciones más abiertas para incluir participación a mujeres de la sociedad civil en temas políticos
- 4 Impulsar programas de capacitación para las mujeres para lograr el acceso a la participación política

#### **6 Divulgación de resultados de la PPMM y de los casos de violencia política**

- 1 Divulgar los resultados de inscripciones, elecciones, casos de violencia y discriminación contra las mujeres y una análisis sobre ello a nivel de país
- 2 Divulgar a través de medios de comunicación, campañas, redes sociales, los resultados en todos los ámbitos, en este caso población en situación de vulnerabilidad, mujeres en su diversidad

#### **7 El % de participación puede mejorar con destinar parte del financiamiento de partidos para candidaturas de mujeres**

Tema b. Participación política de otros grupos en situación de vulnerabilidad las personas (Personas LGBTI, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores)

##### **1 Desarrollar procesos permanentes de formación y capacitación sobre los derechos de la población LGTBI+**

- 1 Capacitar más al personal para el mejor trato a las personas LGTBI +
- 2 Creación de programas para educar al personal del TSE para el trato a las personas LGTBI +

- 3 Instruir por medio de charlas sobre dicha comunidad y sus objetivos
- 4 Desarrollar procesos permanentes de formación y capacitación sobre derechos humanos de la población LGTBI +
- 5 Incrementar las/los facilitadores LGTBI + para la sensibilización a nivel nacional
- 6 Proporcionar más tiempo para la sensibilización en OET de temas LGTBI +

## **2 Impulsar una normativa que garantice la participación y los derechos civiles y políticos de la población LGTBI +**

- 1 Crear disposiciones legales que fomenten la participación de estos grupos vulnerables
- 2 Inclusión en la participación política
- 3 Respaldo todo tipo de reformas de ley que sean favorables para los grupos de personas LGTBI + se sientan incluidas y respaldados a participar en política
- 4 Fomentar y garantizar la participación política de la comunidad LGTBI + en cargos de elección popular
- 5 Establecer mecanismos que impulsen a la población LGTBI + a participar en los asuntos públicos y políticos
- 6 Hacer uso de las recomendaciones de los principios de Yogyakarta para la participación política
- 7 Incluir políticas y protocolos de personas LGTBI + en el sistema electoral y participación política
- 8 Garantizar la dignidad de las personas trans y el pleno ejercicio de su derecho al voto, permitiendo cambiar legalmente su nombre de acuerdo con el género elegido

## **3 Elaborar una política para la inclusión y participación política de la población LGTBI +**

- 1 Visibilizar candidaturas si las hubiera
- 2 El TSE debería tener un rol más activo en momentos no electorales para que en estos se tengan avances

## **4 Fortalecer y reformar el marco sancionatorio en relación a la violencia política contra la población LGTBI+**

- 1 Promover el respeto de la ciudadanía hacia candidatos que expresen públicamente ser parte de la población LGTBI +
- 2 Monitoreo y sanciones para plataformas y campañas que fomentan la discriminación hacia población LGTBI+

## **5 Reformar los requisitos para la inscripción y participación de candidaturas**

### **propietarias de la población LGTBI +**

- 1 Mayor factibilidad para la inscripción de candidaturas propietarios para la comunidad LGTBI +
- 2 Que el TSE permita a las personas trans inscribirse con el nombre que se identifican
- 3 Procesos de sensibilización dirigido a los partidos políticos para la apertura de población LGTBI + en cargos propietarios

### **6 Fomentar mecanismos de sensibilización a la ciudadanía sobre el respeto a los derechos de la población LGTBI +**

- 1 Visibilizar derechos a trans de campañas, convenios, pactos de población LGTBI + en el ámbito político - electoral enfocado en superación de prejuicios (voto)
- 2 Campañas de sensibilización en el tema de la comunidad LGTBI +
- 3 Impulsar campañas de sensibilización en los procesos electorales acerca de la participación de personas LGTBI +
- 4 Sensibilizar a todo el personal temporal y permanente del TSE en tema LGTBI +
- 5 Sensibilizar a partidos políticos en temas LGTBI + porque en ocasiones ellos son los que generan la discriminación en los centros de votación
- 6 Crear campañas de sensibilización internas sobre personas LGTBI +
- 7 Sensibilizar a la población en temas de inclusión

### **7 Presionar para aprobar ley de identidad de género**

### **8 Promover el acceso al voto y participación política de la población LGTBI +**

### **9 Facilitar la formación especializada a los actores del proceso electoral para atender a las PCD y AM**

- 1 Capacitar a los agentes de la PNC sobre el cuidado y trato de las personas con discapacidad y adulto mayor
- 2 Quitar el nombre (personas especiales) del instructivo  
  
Dar más tiempo para sensibilizar a la población sobre el tema de personas con discapacidad y adulto mayor

### **10 Promover las condiciones que sensibilizaron a la población sobre los derechos de las PCD**

- 1 Mayor sensibilización al voto para PCD. Impulsar campaña comunicacional para fomentar el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad

- 2 Sensibilizar a todo el personal del TSE temporal y permanente y partidos políticos, OET sobre las personas con discapacidad

**11 Garantizar las condiciones que faciliten el voto a la PCD en los centros de votación y el acceso a los centros de capacitación**

- 1 Garantizar que los establecimientos de capacitación y voto permitan la participación de PCD y AM
- 2 Recomiendo una fila exclusiva para adultos mayores ejemplo personas con incapacidades, atendido por personal solo para ellos

**12 Normar la participación política (inscripción de candidatos/tas) de PCD**

- 1 Exigir a los partidos políticos que incluyan dentro de las planillas un porcentaje de PCD
- 2 Normar obligatoriedad para la inscripción de candidatos con discapacidad

**13 Línea de presupuesto anual para acciones de visibilización y sensibilización de las personas con discapacidad**

**14 Contratar el personal idóneo de apoyo a personas con discapacidad ej. (1 interprete para cada persona muda o sorda )**

**15 Facilitar transporte a personal con discapacidad contratado para sensibilizar del tema a las OET**

**16 Plan de acción para garantizar la participación inclusiva del las PCD en la integración de las JRV**

**17 Identificar otros factores que limitan la participación política de estas poblaciones además de las físicas**

**18 Rol activo del TSE y coordinaciones necesarias para atender las necesidades de esta población durante el evento electoral**

**19 Poner a disposición sillas de ruedas para facilitar la movilización del adulto mayor**

**20 Hacer el esfuerzo por entender la diversidad de discapacidades**

**NOTA: YA QUE PARA LAS ELECCIONES DE 2021 NO SE APLICÓ EL VOTO DESDE EL EXTERIOR, ESTA MESA SOLO RECOPILO RECOMENDACIONES CON MIRAS A 2024**

## RECOMENDACIONES

Tema: a. Legislación electoral para voto desde el exterior

### **1 GENERALIDADES**

- 1 La Legislación electoral de incluir regulación sobre: Control de financiamiento, inclusión grupos minoritarios, observación electoral; debe garantizar equidad entre competidores y se debe garantizar las características del voto: Libre, igualitario y secreto.
- 2 Debe garantizarse las características del voto. Garantías seguridad y de vigilancia de todo el proceso
- 3 Que el voto en el exterior se regule de manera constitucional por ser un derecho de los hermanos lejanos.
- 4 Definir los principios rectores del voto en el exterior
- 5 Promover reformas a la Legislación electoral encaminada al voto desde el exterior
- 6 El TSE debe presentar las reformas a la ley del voto en el exterior garantizando los derechos electorales de la participación activa y pasiva  
Debe establecer normativas para cada tipo de elección: Presidencial, Diputaciones y Municipal  
Reformas al RNPN y al papel de relaciones exteriores
- 7 Incremento en el presupuesto de la JVE, RNPN, Fiscalía electoral, PDDH, para la fiscalización del voto en el exterior, ya sea ordinario o extraordinario

### **2 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- 1 Las futuras reformas de la ley del voto desde el exterior deben participar todos los partidos políticos, asociaciones de salvadoreños residentes en el extranjero y asociaciones de la sociedad civil; escuchar la opinión del TSE.
- 2 Regular la función de cada institución involucrada en el proceso electoral para poder erradicar la desconfianza y cada institución pueda apoyar.
- 3 Mejorar la coordinación interinstitucional con relación a recibo, traslado y resguardo de votos.

### **3 CIRCUNSCRIPCIÓN.**

- 1 Regular el tema de la circunscripción territorial para cada elección (Presidencial, Asamblea Legislativa, Municipal y PARLACEN).
- 2 Reforma al Art. 79 de la CN. para crear la circunscripción exterior.
- 3 Incluir en la elaboración del presupuesto los montos para lograr el voto desde el exterior dentro del marco legal, especialmente voto departamental y municipal, es decir Alcaldes y Diputados.
- 4 Activar sufragio activo y pasivo para consejos municipales, porque si alguien se fue del país fue porque vivió la necesidad.

### **4 MODALIDADES DE VOTO.**

- 1 Regular la forma para emitir sufragio extranjero (Si será postal, electrónico, adelantado, presencial).
- 2 Se debe permitir que los ciudadanos en el exterior puedan optar a cargos de elección popular. Para ello se debe también establecer el voto electrónico y no solo por correo.
- 3 La Legislación debe incorporar únicamente elecciones legislativas junto a presidenciales que ya existe.
- 4 El proceso de inscripción y votación en sí mismo debe ser simplificado, tomando en cuenta el tráfico aéreo y los retrasos propios de las aerolíneas al momento de entregar los votos a la sede del TSE

### **5 INSCRIPCIÓN Y EMPADRONAMIENTO**

- 1 Facilitar mecanismo de empadronamiento.
- 2 Definir el proceso: Si es electrónico el voto ¿Cómo se empadronarán las personas?  
Habilitar o definir el documento de empadronamiento: ¿DUI ó pasaporte?  
Aspecto básico a definir la transparencia de resultados en base de datos del TSE.
- 3 Regular correctamente el empadronamiento desde el exterior (para que sea más sencillo y accesible).
- 4 Generar procesos más ágiles de empadronamiento  
Subsanar los problemas de circunscripción y no limitarlos sobre todo para salvadoreños nacidos en el exterior
- 5 Que se elimine el temor a la actualización de datos en los consulados para poder

tener una base de datos de los hermanos extranjeros /lejanos.

- 6 Masificación en la entrega de DUI.

Campañas informativas en el exterior. Con información clara y oportuna.

- 7 Que se agilice la emisión de DUI para los hermanos lejanos en los consulados ya que muchos aún cuentan su cédula.

## **6 VOTO PASIVO**

- 1 Presentar a todos los partidos procedimientos y mecanismos que estimen convenientes para garantizar a todos los ciudadanos domiciliados en el exterior para inscribirse y postularse como candidatos.

Encuestar a estos domiciliados para saber cómo calificar la modalidad actual.

## **Tema: b. Postulación a cargos de elección popular**

### **1 FORMULACIÓN DE LEY**

- 1 Reformas para que en las planillas se incorpore a las diáspora con un porcentaje
- 2 Las demandas de los salvadoreños en el exterior es postularse a cargos de elección popular en presidenciales, legislativas y municipales. Art. 79 CN

- 3 Formación de ley

Marco legal constitucional

Reformas al código electoral, base para poder formular un plan y elaborar un buen presupuesto

- 4 Regular Constitución

Definir circunscripción es decir para que municipios/ departamento irá.

Modificar ley para de ser electo debe recudir en ESA

- 5 Legislativa: Circunscripción del exterior requiere reforma constitucional del Art.79 CN

- 6 Reforma CN para permitir participación pasiva y activa, reforma del art. específico

- 7 Garantizar la legitimidad del proceso

- 8 Garantizar igualdad de condiciones

### **2 REQUISITOS**

- 1 Hay que revisar los requisitos y consecuencias o beneficios para el país del derecho a postularse
- 2 Definir y actualizar criterios de postulación (ser más exigentes). (edad, estudios, etc.). Reforma CN. p/. todos
- 3 Reformar requisitos. Domicilio (C.M.)
- 4 Permitir que los ciudadanos domiciliados en el exterior puedan postularse a cargos de elección popular, cumpliendo con los mismos requisitos que se piden a los candidatos que se encuentran dentro del territorio
- 5 Definir circunscripción de acuerdo a lugar de nacimiento o arraigo familiar de los últimos 10 años
- 6 Reformar la CN en cuanto a la circunscripción y habilitar representación de la diáspora
- 7 Para el derecho pasivo para diputaciones debe tener un tiempo de vivencias en el país  
  
Para el derecho activo en consejos municipales debe tener un arraigo:  
¿nacimiento? última residencia?
- 8 Procesos internos de los partidos políticos a cargo de elección popular
- 9 Garantizar un mecanismo parecido a elecciones primarias que permita la participación equitativa de los salvadoreños en el exterior
- 10 Que los de la diáspora propongan de sus asociaciones a los candidatos en elecciones internas, y sean estos partícipes en las elecciones en nuestro país para que tengan una representación equitativa
- 11 Municipal: Sufragio pasivo, solo se pueden postular por municipio de origen (Art. 202 inc. 2)
- 12 La postulación debe realizarse según arraigo y permitirse optar a cualquier cargo de elección popular

## Tema: c. Registro Electoral de residentes en el exterior

### 1 INSCRIPCIÓN Y EMPADRONAMIENTO

- 1 Facilitar mecanismos de empadronamiento
- 2 Definir el proceso: Si es electrónico el voto ¿cómo se empadronarán las personas?  
  
Habilitar o definir el documento de empadronamiento, ¿DUI o pasaporte?  
  
Aspecto básico a definir la transparencia en el manejo y transferencia de resultados a base de datos del TSE
- 3 Regular correctamente el empadronamiento desde el exterior (para que sea más sencillo y accesible)

- 4 Generar procesos más ágiles de empadronamiento
  - Subsanar los problemas de circunscripción y no limitarlos sobre todo para salvadoreños nacidos en el exterior
- 5 Que se elimine el temor a la actualización de datos en los consulados, para poder tener una base de datos de los hermanos extranjeros/ lejanos
- 6 Masificación en la entrega de DUI.
  - Campañas informativas en el exterior con información clara y oportuna.
- 7 Que se agilice la emisión del DUI para los hermanos lejanos en los consulados ya que muchos aún cuentan con su cédula
- 8 Apoyo tecnológico para actualizar registro electoral.
- 9 Definir la forma para actualizar el padrón electoral precisa, confiable, y actualizada
- 10 Actualización efectiva
- 11 Definir forma de afiliación para facilitarla y hacerla accesible para todos
- 12 Crear un registro digital de las personas con el DUI o pasaporte con un tiempo amplio antes de las elecciones.
- 13 Habilitar plataforma digital para registro de votantes con habilidad para subida de documentos pertinentes y de seguimiento al registro.
- 14 Para el sufragio activo se debe permitir al ciudadano realizar su inscripción desde el exterior sin necesidad de venir al país.
- 15 Se debe establecer un registro que se pueda llenar de forma electrónica para agilizar el empadronamiento de la diáspora
- 16 Identificar el documento para empadronar
  - Base debería ser especial a la de los nacionales
- 17 Como empadronarse si vía electrónica o automática por documentos DUI/ pasaporte
- 18 La ley debe definir si será el domicilio en el exterior o el domicilio de origen, el que determine la jurisdicción electoral
- 19 Determinar dentro del marco legal un registro electoral igual para todos. (Derechos y obligaciones)
- 20 Regulación, actualización y depuración del registro

## **2 OBTENCIÓN DEL DUI**

- 1 Debe existir una base para los empadronados en el exterior
  - Que su medio de empadronamiento sea al sacar el DUI
- 2 Facilitar y agilizar el mecanismo de empadronamiento los SALEX, que sea automático al sacar el DUI

- 3 Facilitar procesos obtención - cambio de DUI en exterior  
Valorar procesos o campañas dirigidos a salvadoreños en el exterior para DUI.
- 4 Abrir mas oficinas de emisión del DUI  
Mejorar plazos de entrega plástico  
Realizar pruebas pilotos para probar y corregir la tecnología
- 5 Actualizar el convenio TSE-RNPN para encontrar mecanismos de inscripción en el registro electoral

### **3 VIABILIDAD Y MODALIDAD DE VOTO**

- 1 Revisar experiencias de Alemania, España, Suiza, Holanda y Francia.  
Identificar los puntos que no hacen viable el voto postal.
- 2 Atender la opinión técnica y calificada del TSE porque al final serán los ejecutores.  
Presupuesto extraordinario para el TSE para organizar elecciones.

## FORTALEZAS

Tema: a. Actualización del registro electoral

### **1 LA ACTUALIZACIÓN y DEPURACIÓN GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- 1 Proceso de actualización se lleva a cabo según lo establecido en la ley
- 2 Facilita el voto residencial a través de la depuración
- 3 Permite que todos los ciudadanos ejerzan el derecho al voto
- 4 Importante para tener un padrón electoral actualizado
- 5 Existencia de personal capacitado para la verificación de la información

### **2 MECANISMOS DE VERIFICACION INFORMACION AL CIUDADANO**

- 1 se habilito un medio accesible (en línea), para los ciudadanos. Para poder hacer cambios
- 2 Utilización de redes sociales para socializar los avances del TSE a la población
- 3 Es positiva la consulta ciudadana permanente

### **3 APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA ACTUALIZAR Y DEPURAR AL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 trabajo continuo con otras instituciones
- 2 Los insumos que se reciben de las diferentes instituciones que permiten la actualización del Registro Electoral
- 3 Mejora en la coordinación interinstitucional de todos los entes intervinientes con el TSE

Tema: b. Verificación de registros para la inscripción de partidos políticos y candidaturas no partidarias

## **1 EFICIENCIA EN EL MECANISMO DE VERIFICACION**

- 1 Personal capacitado el cual realiza la verificación
- 2 Filtros para el registro de las firmas
- 3 La verificación de firmas y huellas determina que el respaldo a partidos y candidatos no partidarios es real
- 4 Oportuna verificación de firma y huellas de respaldantes de partidos políticos y candidatura partidaria
- 5 Veracidad en la información de los respaldantes

## **2 CUMPLIMIENTO DE LEY PARA LOS PLAZOS DE VERIFICACION**

- 1 La existencia de la legislación que permitió participar candidaturas no partidarias
- 2 Fueron inscritos según la ley

## **3 FLEXIBILIDAD EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION**

- 1 Por el tema de pandemia, fueron mas flexibles en cuanto a la fecha de presentar documentación

## **DEBILIDADES**

### **Tema: a. Actualización del registro electoral**

#### **1 FALTA DE ACTUALIZACION Y DEPURACION OPORTUNA AL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Actualización del registro electoral con respecto a la depuración de las personas fallecidas
- 2 incumplimiento de los plazos
- 3 La burocracia que sigue para la actualización y verificación del registro
- 4 Depuración del registro electoral
  - a) personas desaparecidas
  - b) religiosos

#### **2 CONSULTA CIUDADANA**

- 1 Sin consulta ciudadana en la mayoría de municipios
- 2 Falta de promoción en medios de comunicación
  - a) Consulta ciudadana
  - b) Enrolamientos
- 3 Falla en la implementación de un plan de contingencia
- 4 La no existencia de consulta ciudadana
- 5 Poco tiempo para consulta ciudadana
- 6 Falta de equipos para la consulta ciudadana

### **3 FALTA DE TOMA DE DECISIONES A TIEMPO.Y OPORTUNIDADES**

- 1 Decisiones tomadas administrativas permitió atrasos en el cierre y consulta
- 2 Es negativo que factores externos afecten las acciones del registro electoral para su actualización
- 3 Una deficiencia de Registro Electoral es que depende de otras unidades para poder desarrollar los procesos de actualización y depuración y afecta su funcionamiento
- 4 Falta de apoyo para las actividades del registro electoral

### **4 FALTA DE MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMATIZACION PARA LA ACTUALIZACION Y DEPURACION DEL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Fuentes de depuración están descentralizadas
- 2 Falta de un proceso más fluido entre las instituciones que intervienen en el proceso de actualización y depuración
- 3 Falta de respuesta oportuna, para la solución de problemas reportados por los ciudadanos en cuanto a su inscripción

Tema: b. Verificación de registros para la inscripción de partidos políticos y candidaturas no partidarias

### **1 FALTA DE PROCESOS DE SISTEMATIZACION Y DIVULGACION**

- 1 Falta de información a la ciudadanía sobre el proceso de verificación de firma y huellas
- 2 La presentación de firmas y huellas de fallecidos en los libros de no partidarios

- 3 No divulgación de los requisitos para la recolección de firmas y huellas

## RECOMENDACIONES

Tema: a. Actualización del registro electoral

### **1 QUE ORGANISMO COLEGIADO PRESENTE O SOLICITE REFORMAS DE LEY SOBRE EL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Actualización de la legislación electoral
- 2 Se recomienda una consulta ciudadana permanente
- 3 Revisión de la legislación actual para adecuar al momento actual los procedimientos
- 4 Hacer gestiones para obtener datos estadísticos de la Fiscalía General de la Republica sobre denuncias de los desaparecidos

### **2 MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS AL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Creación de un sistema digital general que aglutine a todas las instituciones intervinientes
- 2 Sistema en red con las instituciones que proporcionan la información
- 3 Mayor comunicación con el Registro Electoral, para modificación de su información
- 4 R. Electoral es un elemento clave del sistema electoral en este sentido se debe buscar los mecanismos para su actualización y depuración oportuna para su fortalecimiento
- 5 Implementar un programa de capacitación (sensibilización) para funcionarios involucrados en la depuración del Registro, padrón

### **3 DIVULGACION DE INFORMACION SOBRE LOS PLAZOS DE CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Se invierta en publicidad en consulta ciudadana y cierre de padrón electoral

### **4 DOTAR DE PRESUPUESTO PERMANENTE Y ADECUADO PARA EL REGISTRO ELECTORAL**

- 1 Proveer el presupuesto oportuno, y suficiente
- 2 Dotar y apoyar al Registro Electoral con equipo informático y personal

## **5 TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y ACERTADAS POR AUTORIDADES ELECTORALES**

- 1 Que el Organismo Colegiado tome decisiones oportunas y en tiempo, para no afectar procesos del registro electoral

Tema: b. Verificación de registros para la inscripción de partidos políticos y candidaturas no partidarias

### **1 RECOMENDACIONES GENERALES**

- 1 Analizar las reformas a las candidaturas no partidarias a nivel constitucional
- 2 Mas información a los Requisitos de las candidaturas no partidarias
- 3 La cantidad de firmas requeridas a los no partidarios no es proporcional los partidos políticos
- 4 Subsanan vacíos en la legislación que impidan una mayor participación de candidatos no partidarios